



GUADALAJARA  
GOBIERNO MUNICIPAL

ENERO DE 2011 • Ayuntamiento de Guadalajara. Año 94. 11 de marzo de 2011

# Gaceta Municipal



guadalajara 2011

XVI JUEGOS PANAMERICANOS

## DIRECTORIO



**Jorge Aristóteles Sandoval Díaz**  
*Presidente Municipal de Guadalajara*

**Roberto López Lara**  
*Secretario General*

**Manuel Mejía Quezada**  
*Director del Archivo Municipal*

### Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff  
Karla Alejandrina Serratos Ríos  
Gloria Adriana Gasga García  
María Irma González Medina  
Samira Juanita Peralta Pérez  
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

### Registro Nacional de Archivos Código

MX14039AMG

**Archivo Municipal de Guadalajara**  
Esmeralda No. 2486  
Verde Valle  
C.P. 44560 Tel. /Fax: 3122 6581

### Portada

Guadalajara 2011  
XVI JUEGOS PANAMERICANOS  
Diseño de portada  
LDG Frank Elizondo

### Edición, diseño e impresión

Aqua Imagen  
Alejandra Paola Aparicio Jimenez  
AAJA-881019-MX3  
Miguel Blanco 1075. Col. Centro  
Guadalajara, Jal. Mex  
Tel. 01 33 36139551, 36145842  
aquaimagen@hotmail.com

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del Ayuntamiento de Guadalajara. Los trabajos publicados en la sección Archivo Municipal son responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan lineamientos de esta revista y/o de la instancia de gobierno que representa.

# Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 11 de marzo de 2011

## SUMARIO

**Presentación**  
Jorge Aristóteles Sandoval Díaz ..... 3

### Archivo Municipal

**Testigo de la historia**  
Nochistlán, primera sede de la ciudad de Guadalajara .....5  
*José Manuel Ramos López*

**Personajes Célebres**  
Agustín Yáñez Delgadillo .....7  
*María Irma González Medina*

**Conversando con el pasado**  
El juego de rarajipa .....9  
*Samira J. Peralta Pérez*

**Acontecer tapatío**  
Juegos Panamericanos Guadalajara 2011 .....11  
*Fernando Román Ureña Montes*

**Literaria**  
Suceso extraño .....13  
Leyenda  
*Sandra Julissa Navarro Guevara*

**Fotogalería** .....15  
*Lucina Yolanda Cárdenas del Toro*

### Ayuntamiento

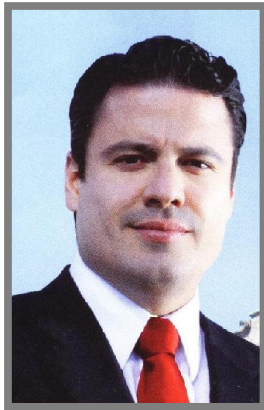
Síntesis del acta de la sesión celebrada el día:

Sesión Ordinaria del día 13 de enero .....17

Informe de Visita Oficial al Tercer Congreso Nacional de Ciudades Educadoras en Ciudad Victoria, Tamaulipas .....64



## PRESENTACIÓN



El Ayuntamiento prepara con júbilo la llegada de la edición XVI de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, motivo que nos impulsa a la reactivación económica, cultural y habitacional del primer cuadro de la ciudad. Ciudadanos y gobierno estamos comprometidos a mantener su reconocimiento como la segunda ciudad más importante del país.

La *Perla de Occidente* ha sido apreciada en muchos lugares del mundo por su atractivo turístico y su arraigada tradición, ahora este evento es tiempo propicio para incentivar la dinámica comercial fortaleciendo con acciones urbanísticas el turismo, principalmente.

Por su parte, la Dirección de Turismo Municipal ha impartido cursos de atención turística a diversos hoteles con una asistencia bastante aceptable. El sector hotelero recibe capacitación que incluye pláticas de la ciudad, sus sitios de interés para ser visitados, leyendas, atractivos, y otros temas, destacando en todo momento el magno evento deportivo panamericano.

También contribuyendo a este fin, la Dirección de Desarrollo de Emprendedores iniciará el 2011 con 15 millones de pesos para otorgar empréstitos que favorezcan la creación y preservación de empleos en Guadalajara. Este programa ofrece una campaña de instrucción permanente a los tapatíos que deseen recibir información para mejorar la productividad de sus micro y pequeñas empresas. Otro de los propósitos del programa es mantener el apoyo que se ha estado brindando a mujeres jefes de familia y personas de la tercera edad o con alguna discapacidad.

Además de las pláticas y talleres tradicionales impartidos a los tapatíos emprendedores, se les encaminará para que reciban sustento de universidades en la incubación y aceleración de microempresas. Por ahora se contempla la firma de convenios con la UNIVA y con la UP.

Contribuyendo con el apoyo a la mujer y como parte del Programa Intervención por Objetivos, el Gobierno Municipal que encabezo cree en las mujeres de Guadalajara por su iniciativa y porque representan el éxito de las políticas sociales, es por ello que en el marco de la Segunda Expo Emprende y entrega de microcréditos, los programas y las políticas públicas van dirigidos a ellas.

Estoy seguro que la clave para poder mejorar la calidad de vida de nuestras familias es ayudando a las mujeres a incrementar su poder adquisitivo a través de este programa, son ellas quienes con carácter de visión y responsabilidad trabajan para mantener a sus hijos y generar nuevas oportunidades.

En este evento el Instituto Municipal de Atención a la Juventud, IMAJ, instaló el programa EMPLEA-T, mediante el cual se buscará conseguir empleos para tapatíos de 14 a 34 años, para lo cual se tiene el objetivo de celebrar 50 convenios con empresas que ofrezcan vacantes, capacitación y prestaciones de ley. En la actualidad la oferta vigente es de 150 empleos diarios a través de la página de Internet del instituto.

Sigamos trabajando juntos por el bien común, por la próxima justa deportiva de Guadalajara, nuestra ciudad Panamericana.

*Jorge Aristóteles Sandoval Díaz  
Presidente Municipal*



*Vista aérea de Nochistlán, Zacatecas.*

*Fuente fotográfica: Investigación del doctor Arturo Chávez Hayhoe, 1960.*

## TESTIGO DE LA HISTORIA

### *Nochistlán, primera sede de la ciudad de Guadalajara*

*José Manuel Ramos López*

Estamos a unos pocos días de celebrar el cumpleaños número 469 de la ciudad de Guadalajara, la historia muestra la marcha decidida del avance duradero, ciudad alegre de pintoresca y garbosa silueta enriquecida y acrecentada con ilustres figuras de la historia, en la cultura, música, política y poesía, tanto así que conviene recordar algunos datos históricos acerca de ella:

En el espacio que la ocupa, al final de la época prehispánica, vivieron grupos autóctonos entre ellos cocas, tecuexes y caxcanes.

La historia comienza en marzo de 1530 cuando llegó a Tonalá, cabecera Tecuexe, Nuño Beltrán de Guzmán, de donde salieron expediciones con el objeto de formar la ciudad, así fue que el 5 de enero de 1532 se fundó en las cercanías de Nochistlán la primera Guadalajara que tuvo sólo 16 manzanas y una vida muy precaria. El 24 de mayo de 1533, Nuño Beltrán de Guzmán decretó mudarla a otro sitio y el 8 de agosto los colonos se instalaron en Tonalá, donde permanecieron 18 meses. El 12 de marzo de 1535 volvieron a cambiarla, esta vez al otro lado de la barranca en Tlacotán.

Estando en ese lugar, el 8 de noviembre de 1539 le fueron otorgados título de Ciudad y Escudo de Armas. A consecuencia de un ataque por parte de los aborígenes el 28 de septiembre de 1541 decidieron mover de sitio nuevamente a la ciudad considerando a elegir los valles de Tonalá, Toluquilla y Atemajac; como se suscitara acalorada discusión, pues se temía disgustar a Nuño de Guzmán en caso que volviera de España, refiere la historia que en la puerta del salón donde se debatía el asunto, estaba observando una mujer de nombre Beatriz Hernández, ella les echó en cara su vacilación diciéndoles: *"Mírenlos cuales están con demandas y respuestas sin concluir cosa alguna; el Rey es mi gallo, ¿qué nos ha de hacer don Nuño, que ha sido causa de hallarnos en estos problemas? Y volviéndose al gobernador le dijo: "Usted no haga caso de los votos de bandoleros, y debe fundarse la Ciudad en uno de los tres puestos referidos, donde nos convenga, sin respeto al señor Guzmán ni otro alguno"*.

El 9 de octubre de 1541 en Tetlán se hizo el empadronamiento de los 63 vecinos fundadores para la asignación de solares, 16 castellanos, 6 extremeños, 13 andaluces, 11 vizcaínos, 9 montañeses y 8 portugueses, así el martes 14 de febrero de 1542 quedó establecida la ciudad de Guadalajara en el Valle de Atemajac en su cuarto y definitivo asiento, éste se realizó sobre el margen poniente del río que desde luego se llamaría posteriormente San Juan de Dios, ese mismo día instalaron el primer Ayuntamiento, nombrando alcalde mayor a don Miguel de Ibarra, es así como nació nuestra ciudad a partir de los terrenos que actualmente ocupa el convento de San Agustín y lugares aledaños.

Hacia 1700 eran 500 los vecinos, al inicio de la guerra de independencia la ciudad tenía 30 mil habitantes, residentes en 300 manzanas. En 1818 se vinieron abajo las torres de su catedral por un fuerte movimiento sísmico. En la primera mitad del siglo XIX se construyeron la Escuela de Artes y Oficios, el Jardín Botánico y la Penitenciaría de Escobedo. En 1854 se concluyeron las nuevas y actuales torres de Catedral, la ciudad seguía creciendo. En 1888 llegó el ferrocarril a Guadalajara y el primer convento de monjas que se fundó en Guadalajara fue el de Santa María de Gracia en el siglo XVI.

En la primera mitad del siglo XIX, Guadalajara contempló algunos sucesos notables, fue aquí donde Hidalgo proclamó solemnemente la abolición de la esclavitud y de aquí salió a presentar la desafortunada batalla del Puente de Calderón donde fue derrotado.

La palabra Guadalajara viene del árabe *Wad-al-hidjara*, río que corre entre piedras, la elevación promedio de la ciudad es de 1560 metros sobre el nivel del mar, la Plaza de Armas se encuentra a 1545 metros. La mayor elevación el Cerro del Cuatro con 1,870 metros, como datos extraordinarios la primera nevada registrada aconteció el 8 de febrero de 1881, la segunda el 13 de diciembre de 1997.



*Vista aérea de la Mesa Central de Nochistlán.*

*Fuente fotográfica: Investigación del doctor Arturo Chávez Hayhoe, 1960.*



## PERSONAJES CÉLEBRES

### *Agustín Yáñez Delgadillo*

*María Irma González Medina*

Una de las cosas que más apasionaba al niño Agustín Yáñez era escuchar los relatos de su abuelo, algunos rayaban en lo fantástico pero la mayoría hablaban de costumbres y sucesos reales, sin duda los que más atrapaban su atención.

Solía sentarse en el único escalón que precedía la entrada de la casa, justo donde al mediodía resplandecían los rayos del sol, ahí esperaba con paciencia los cuentos. Pronto la imaginación del pequeño Agustín desbordaba en pintorescos paisajes y personajes muy conocidos por él. Era costumbre del octogenario bautizar a los protagonistas con los mismos nombres que el pequeño conocía, más de una vez los relatos chuscos de doña Chonita y don Jacinto, vecinos del barrio, dejaban escapar sonoras carcajadas que contagiaban y regocijaban al abuelo.

Agustín Yáñez Delgadillo nació en Yahualica, Jalisco, el día 4 de mayo de 1904, lugar donde nacieron sus padres Elpidio Yáñez y María Santos Delgadillo, y donde él pasaba sus vacaciones cuando era niño. Sin embargo vivió gran parte de su vida en el Barrio del Santuario en Guadalajara.

Desde muy joven demostró sus cualidades en la lengua escrita. Inició su actividad docente a los 19 años en la Escuela Normal para Señoritas en Guadalajara, tres años más tarde impartió clases en la Preparatoria José Paz Camacho y en 1931 ingresó como catedrático a la Escuela Preparatoria de la Universidad de Guadalajara. Su vida fue un peregrinar entre la literatura y la política, entre la vida pueblerina y la ciudad.

Su constante preparación lo llevó a contribuir en el desarrollo cultural y político de México, así como a ocupar cargos públicos de gran responsabilidad como el de gobernador del Estado de Jalisco de 1953 a 1959 y secretario de Educación Pública de México en el sexenio del presidente Gustavo Díaz Ordaz.

Yáñez, siendo gobernador fundó la Facultad de Filosofía y Letras de la máxima casa de estudios, además de la Escuela de Trabajo Social y la Biblioteca Pública, en Guadalajara. También mandó construir la Escuela Normal, la Casa de la Cultura y las preparatorias de Ciudad Guzmán y Lagos de Moreno.

Promovió durante su gestión tres ferias: la Gran Feria de Jalisco, que vestía de gala a la vieja Central Camionera, la del Maíz y la de Turismo. Gobernaba desde los municipios y realizaba giras constantes por el interior del Estado, interesándose en la construcción de caminos. Algo muy especial lo distinguía, era frecuente verlo los viernes en las audiencias públicas que realizaba. Su honestidad y su humanismo se mostraban en cada una de las acciones de gobierno; en su sexto informe expresó: *“Nunca me manché las manos, ni con sangre, ni con dinero”*.

Por si fuera poco, en Nayarit fue director de Educación Primaria y primer rector del Instituto del vecino Estado. En la Ciudad de México tuvo desde 1932 las asignaturas de Castellano y Literatura en la Escuela Nacional Preparatoria.

Su carrera magisterial fue muy prolífica y la complementó con su actividad literaria, por lo que trabajó en el Colegio de la Paz Vizcaínas, en la Universidad Gabino Barreda, en secundarias y

preparatorias de la Secretaría de Educación Pública, en la Universidad Femenina y en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM.

Fue miembro del Colegio Nacional en 1952 y un año después de la Academia Mexicana de la Lengua. Su destacada labor lo hizo merecedor, en 1973, del Premio Nacional de Ciencia y Artes en el campo de Lingüística y Literatura.

Algunas de sus obras son *Genio y figuras de Guadalajara*, *Flor de juegos antiguos*, *Archipiélago de mujeres*, *Al filo del agua*, siendo un parteaguas en la literatura de México con la incorporación de novedosas técnicas narrativas y estilísticas de influencias europeas y estadounidenses como Faulkner, Kafka, Claudel y Joyce; otras más, *Ojerosa y pintada* y *Las vueltas del tiempo*.

Este escritor, educador, político e intelectual mexicano nos deja en las páginas de sus obras el testimonio de su relación con la vida más íntima y significativa de la sociedad con que tuvo contacto. Su literatura habla de nosotros, de dónde venimos y en mucho de quienes somos.

Guadalajara para recordar a Agustín Yáñez Delgadillo, fallecido el 17 de enero de 1980 en la Ciudad de México, la ciudadanía le rinde homenaje en el jardín de la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres, donde se erige una estatua en su honor, y evocamos su memoria en sus textos donde habla también de los residentes y sus actos, porque somos los protagonistas principales de la historia.



*“Nunca me manché las manos, ni con sangre, ni con dinero.”*



## CONVERSANDO CON EL PASADO

### *El juego de rarajípa*

Samira J. Peralta Pérez

Este año Guadalajara, hoy por hoy, sede de los Juegos Panamericanos y reconocida internacionalmente por ser la cuna de los principales símbolos mexicanos, representa un gran reto para su organización y una oportunidad tanto social como económica para nuestra ciudad, de tal forma que será reconocida como una de las ciudades con mayor potencial cultural y educativo de México.

Quiero hablarles un poco de algunos juegos y deportes autóctonos que son casi igual a una religión y que tenemos en nuestro país, los cuales están en peligro de extinción y por lo tanto, permanecen en una lucha constante por mantenerse vivos, no sólo por ser parte esencial de una arraigada cultura, sino porque estas actividades son una forma de vida para nuestros indígenas.

Son los tarahumaras de la sierra de Chihuahua quienes practican las carreras de bola, una manifestación cultural ancestral muy representativa de los Tarahumaras o Tarahumares, quienes prefieren llamarse *rarámuri*, es decir, pies ligeros o pie corredor.

õ*Quien no aguanta no valeõ* es un viejo principio de la filosofía rarámuri, este grupo indígena, el más numeroso en la actualidad en el estado de Chihuahua al norte de México, pueden presumir de su resistencia frente a los españoles en la época de la conquista, pues su división en pequeños núcleos y trashumancia, les permitió refugiarse en las montañas y barrancas de la Sierra Madre Occidental para mantenerse hasta el presente.

Con ellos permanecen también algunas de sus costumbres como la Carrera de Bola o *juego de rarajípa* que es exclusivamente masculino, se aprende en el seno familiar y es transmitido de generación en generación. El encuentro se concerta con anticipación y es el *chokéame*, el organizador, el encargado de quedar en un punto de encuentro y realizar los preparativos pertinentes. En el juego compiten dos equipos, cada uno con una bola hecha de madera dura, *Comacali*, que proviene de los majestuosos e intensos rojizos árboles de madroño. Ésta debe ser lanzada por el aire y transportada hasta la meta con las manos y el empeine del pie. La carrera tradicional puede ser básicamente de tres tipos: grande, mediana y pequeña. Esto depende de la duración de la misma ya que puede durar hasta dos días con sus noches, pero es claro que la velocidad de los corredores es menor que la que se tiene en las carreras que toman de 6 a 20 horas y la cuantía de las apuestas, que consisten principalmente en ropa y algunas veces, en dinero, estos aspectos suelen ir de la mano, dado que las carreras de largo recorrido realizadas por los corredores más resistentes, van acompañadas de mucha emoción y de numerosas y sustanciosas apuestas.

Todos aquellos que apuestan se comprometen a proteger a sus corredores, preparándoles pinole o alguna otra bebida para que no se deshidraten durante la carrera, que empieza al anochecer, también una persona de la comunidad se ofrece para encargarse de reunir a las comunidades contrincantes y preparar tesgüino para los invitados.

Como en muchos otros juegos, las últimas vueltas de la carrera son las más interesantes y, al fin y al cabo, frente a las cuales se despierta más expectación y atención. Sea que el primero en la meta haya completado todas las vueltas, o haya quedando por delante de su rival que tira la toalla, el ganador demuestra haber sido el mejor corredor o, al menos, el que ha contado con el mejor equipo.

Aunque parece un juego de niños, la realidad es que la práctica de esta disciplina requiere de una gran condición física y reflejos que no cualquiera tiene. Se dice que esta impresionante resistencia física de los tarahumares la adquieren desde que son pequeños pues desarrollan una excelente condición física cuidando los rebaños de cabras, ovejas o vacas que andan sueltas por el monte, pues el territorio es muy abrupto, lleno de quebradas en donde es preciso subir y bajar constantemente, así, la costumbre de las carreras se ha transmitido de generación en generación durante cientos de años.

Los juegos tarahumares más que un deporte propician la unidad. No hay mayor gozo ni diversión que el participar en un juego, el más importante, y que puede ser motivo de reunión entre comunidades lejanas.

Salta a la vista que la carrera *rarámuri* no se basa en el principio de alguna razón científica, ni en el entrenamiento metódico que se realiza en el deporte moderno de competencia. Lejos del sacrificio personal, los *rarámuris* llevan implícito el entrenamiento para la carrera en su vida cotidiana. En suma, las carreras de bola se han convertido en una de las peculiaridades culturales de los *rarámuri* y es esto, precisamente, por lo que son conocidos internacionalmente.



*No hay mayor gozo ni diversión que el participar en un juego.*

## *Juegos Panamericanos Guadalajara 2011*

*Fernando Román Ureña Montes*








**D**e seguro has escuchado por todos lados sobre los próximos Juegos Panamericanos que se realizarán en Guadalajara, y entre tanto bombardeo de información te preguntas ¿qué será eso?, pues no sólo es el hecho de realizar competencias y ganar medallas, estos juegos están llenos de tradición y acontecimientos de mucho valor histórico, que por supuesto este año nuestra ciudad, nuestra bella Guadalajara, se incluirá en esta tan y amplia historia deportiva.

Los Juegos Panamericanos son un evento deportivo que se lleva a cabo cada cuatro años, contando con la participación de todos los países de América, desde los Estados Unidos de Norteamérica hasta Argentina, realizando esta justa deportiva la Organización Deportiva Panamericana (ODEPA).

Pero ustedes se preguntarán ¿qué es la ODEPA? Es la Organización Deportiva Panamericana (ODEPA, en inglés Pan American Sports Organization PASO), fue creada en el año de 1955. Este organismo tiene como objetivos estrechar lazos de unión así como fortalecer los vínculos de amistad entre los países americanos por medio del deporte ya que esta justa deportiva reúne los comités olímpicos nacionales de toda América. La sede de dicha organización está en la Ciudad de México y su lema es *América, Espíritu, Sport, Fraternité*. Es una de las cinco organizaciones continentales que conforman la Asociación de Comités Olímpicos Nacionales.

En la actualidad la ODEPA cuenta con la afiliación de 42 comités olímpicos nacionales de todo el continente americano como lo son los siguientes países: Antigua y Barbuda, Antillas Neerlandesas, Argentina, Aruba, Bahamas, Barbados, Belice, Bermudas, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Islas Caimán, Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Islas Vírgenes Británicas, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

El actual presidente de esta organización es Mario Vázquez Raña quien funge como tal desde 1975, de los años 1940 a 1955 se les nombraba como Presidentes del Congreso Deportivo Panamericano, ya que aun no se creaba la ODEPA sino hasta el año de 1955. Los anteriores presidentes fueron:

- 1940 - 1948 Avery Brundage, Estados Unidos 
- 1948 - 1951 José María de Jesús Clark, México 
- 1951 - 1955 Douglas Fergusson Roby, Estados Unidos 
- 1955 - 1971 José María de Jesús Clark Flores, México 
- 1971 (interino) Sylvio de Magalhaes Padilha, Brasil 
- 1971 - 1975 José Beracasa Amran, Venezuela 
- 1975 - a la actualidad Mario Vázquez Raña, México 

Los antecedentes para crear dicho evento deportivo surgieron en el Congreso Deportivo Panamericano, llevado a cabo en Buenos Aires, Argentina, en agosto de 1940, misma que se constituyó



para organizar y administrar los Juegos Panamericanos. Esta idea surgió luego de observar el triunfo ante la sociedad de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, que se celebraban en los años veinte.

Los primeros Juegos Panamericanos estaban programados para 1942, en Buenos Aires, pero pospuestos hasta 1951 por los hechos de la Segunda Guerra Mundial. A partir de ese momento la justa deportiva se ha venido realizando en las siguientes sedes y años:

- 1951 Buenos Aires, Argentina. 
- 1955 Ciudad de México, México. 
- 1959 Chicago, Estados Unidos. 
- 1963 Sao Paulo, Brasil. 
- 1967 Winnipeg, Canadá. 
- 1971 Cali, Colombia. 
- 1975 Ciudad de México, México. 
- 1979 San Juan, Puerto Rico. 
- 1983 Caracas, Venezuela. 
- 1987 Indianápolis, Estados Unidos. 
- 1991 La Habana, Cuba. 
- 1995 Mar de la Plata, Argentina. 
- 1999 Winnipeg, Canadá. 
- 2003 Santo Domingo, República Dominicana. 
- 2007 Río de Janeiro, Brasil. 
- 2011 Guadalajara, México. 
- 2015 Toronto, Canadá. 

Como hemos visto, México fue el primer país en organizar por segunda vez los Juegos Panamericanos y será también el tercer país en volver a organizarlos siguiéndole Canadá en el 2015. De igual manera, en esta tercera ocasión será la primera vez que no se realicen en la capital del país siendo Guadalajara la sede de los Juegos Panamericanos 2011.

No cabe duda que los juegos Panamericanos están llenos de historia y de datos interesantes en cuanto a números de medallas así como récord, hay mucho qué contar pero, sobre todo, mucho qué vivir y participar como tapatíos en la próxima justa deportiva.

## LITERARIA

### *Suceso extraño*

Leyenda

*Sandra Julissa Navarro Guevara*

Como por devoción y a la hora acostumbrada, los chiquitines ya estaban esperando ansiosos que la abuela se sentara en su silla para empezar a disfrutar de la historia prometida; pues bien hijitos, estaba a punto de comenzar con el relato cuando de pronto se acerca su gato como queriendo ser partícipe también de ese momento, ¡ah! pero no sólo quería estar presente, sino que él sentía que debería ser el espectador número uno puesto que aparte de estar muy consentido era él quien siempre le hacía compañía a la abuela, fue entonces cuando de un salto subió a sus piernas y se acomodó en el mejor lugar, en ese instante ella recordó la historia de un matrimonio que no podía tener hijos y les dijo a sus nietos, pues bien esta historia comienza así:

Recuerdo el caso de una bella dama que contrajo nupcias con un apuesto y acaudalado caballero, dicho matrimonio comenzó su historia muy feliz, pero con el paso del tiempo su relación se empezó a deteriorar, sería por el motivo de que durante esos años Dios no había permitido en ellos la gracia de concebir un hijo, por tal motivo la mujer continuamente se sentía y se encontraba sola en aquella casa tan grande donde vivía, pues su esposo se ausentaba constantemente, sobre todo por las noches, con el pretexto de que tenía que atender sus negocios.

Pero un día, la dama fue advertida de que su marido sostenía relaciones amorosas con otra mujer, y a pesar de sus costumbres y de la buena educación y formación que sus padres le habían inculcado, ésta se vio obligada a seguirlo e investigar si efectivamente la estaba engañando, hasta que por fin confirmó que su cónyuge le era infiel.

La esposa por su parte y aunque en lo más profundo de su corazón sentía el dolor de la traición, supo mantener correctamente la calma, callar, y sin que aquel desleal hombre pudiera percibir siquiera que su mujer sabía de sus amoríos, confiado continuó con su relación prohibida.

Una de tantas noches cuando llegó a visitar a su amante, ésta le dijo que un gato blanco rondaba afuera de la casa y se asomaba por los cristales de las ventanas, pero lo más extraño del caso es que siempre sucedía cuando él iba a verla, y precisamente en ese momento al voltear a la ventana se percataron de que indudablemente aquel felino los observaba con sus enormes ojos claros. Ante el asombro y el temor de la amante, el hombre salió corriendo y al darle alcance al animal inmediatamente y sin pensarlo le asentó tremenda puñalada quien como pudo y herido de muerte huyó.

Al regresar a su hogar y acercarse a la puerta de su habitación, escuchó unos tristes y lastimeros maullidos, al entrar descubrió que su esposa se encontraba tirada en el piso y muerta debido a una cuchillada en la espalda.

En esta ocasión los niños, entre sorprendidos y emocionados, le pidieron más historias a la abuela, pero como siempre y con el ánimo de mantenerlos interesados en lo que les narraba, les dijo: *en su próxima visita les contaré*

 *Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)



*Un gato blanco rondaba afuera de la casa y se asomaba por los cristales de las ventanasí*



## FOTOGALERÍA

*Lucina Yolanda Cárdenas del Toro*



**E**l gobierno, en el programa de Lunes Contigo, ha establecido una alianza mediante un nuevo esquema de participación ciudadana y de rendición de cuentas, la autoridad municipal busca acabar con el divorcio que existía entre el gobierno y sus ciudadanos. Cada semana entre 60 y 70 personas acuden especialmente para pedir información sobre los apoyos de los programas Emprende y Oportunidades. Asimismo se les brinda información sobre los

microcréditos que da la dependencia para iniciar o crecer algún negocio familiar, con apoyos económicos de 3 mil a 20 mil pesos, agregó el funcionario, quien señaló que se ha dado especial atención a las jefas de familia, debido a la carga económica y de responsabilidad que tienen.

**E**l primer edil Jorge Aristóteles Sandoval Díaz efectuó la entrega de 03 tres estatuas revolucionarias que son: La Soldadera, El Ferrocarrilero y El Revolucionario, obras ubicadas por la Calzada Revolución, entre la calle Constancia y la Avenida Olímpica, en su camellón. Las obras fueron rehabilitadas por el gran escultor Miguel Miramontes.

Expresó la importancia de la rehabilitación de monumentos de personajes que han trascendido en la historia de los mexicanos, el gobierno tapatío se ha dado a la tarea de preservar para el presente y las futuras generaciones la memoria histórica inscrita en nuestros monumentos.



**E**l alcalde tapatío inaugura el primer viernes social para ellas en la Unidad Habitacional FOVISSSTE Estadio, con lo cual se pone en marcha un programa de beneficio social para las mujeres de la ciudad.

Reconoce la gran labor de la mujer en esta sociedad tapatía ya que muchas de ellas son abandonadas por sus esposos, otras tienen que trabajar para mantener a sus hijos y no encuentran soporte por parte de alguna institución. Les confirmó a las mujeres que ya no van a estar solas, el gobierno las apoya.



 *Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)



*Sesión de Ayuntamiento.*

## SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE ENERO DEL AÑO 2011

Presidió la sesión el Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Roberto López Lara.

**I.** En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día, con modificaciones, con intervención de los regidores Idolina Cosío Gaona y Ricardo Ríos Bojórquez.

**II.** En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobaron las actas de las sesiones ordinarias, solemnes y extraordinarias celebradas los días 2, 6, 13, 14 y 20 de diciembre de 2010.

**III.** En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes: del Director Jurídico Municipal y la Directora de lo Jurídico Consultivo, mediante los cuales remiten expedientes correspondientes a las entregas en comodato de predios propiedad municipal, ubicados en la colonia Santa Cecilia; fraccionamiento Lomas de Polanco; Barrio de Anasco; fraccionamiento Circunvalación Oblatos; Polanquito; Ferrocarril; en la calle Rafael Aguirre 1020; y en la calle Carlos A. Carrillo 1140, en la colonia Echeverría, a favor de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología; a la entrega en comodato de una fracción de terreno propiedad municipal, ubicado en la confluencia de la Calzada Independencia Norte y la Avenida Juárez, a favor de Látex Globotecnia, S.A. de C.V., habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; y a la entrega en donación de un predio propiedad municipal ubicado entre las calles Mitla, Monte Pirineos y Calzada Independencia Norte, a favor de la Universidad de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, de Patrimonio Municipal y de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; informe de actividades que presentan la regidora Idolina Cosío Gaona, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, el doctor Javier Hurtado González a la fecha de presentación Secretario de Educación Municipal y el Coordinador del Programa Ciudad Educadora, respecto de su participación en el Tercer Congreso Nacional de Ciudades Educadoras, en la Ciudad de Victoria, Tamaulipas, los días 23 y 24 de noviembre de 2010, teniéndose por recibido el informe de referencia, por cumplimentada la obligación prevista en los artículos 5 y 25 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara y se ordenó su remisión a los integrantes del Ayuntamiento; así como su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara; del regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, mediante los cuales solicita que, el turno 337/10 relativo a la iniciativa para reformar el artículo 5 del Reglamento del Consejo para la Cultura y las Artes en el Municipio de Guadalajara, turnado a la comisión que preside, así como a la de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, sea turnada a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, como convocante y a la de Cultura como coadyuvante, aprobándose la solicitud de referencia; se autorice la rehabilitación del Rincón Sevillano; y la construcción de una fuente conmemorativa a la celebración de los XVI Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos y de Cultura; y se declare huésped distinguido del Municipio de Guadalajara y se le entreguen las Llaves de la Ciudad al Presidente del Comité Olímpico Internacional, Jacques Rogge, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, con intervención del regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade; del Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite acuerdo legislativo 654-LIX-10, que exhorta se implementen políticas que mitiguen las contingencias ambientales, como consecuencia de la inversión



térmica, teniéndose por recibido el acuerdo legislativo de referencia y se instruyó a la Secretaría General dar seguimiento al comunicado de referencia, con intervención de la regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez; del licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, mediante los cuales remite la documentación presentada por las personas interesadas en desempeñarse como peritos traductores auxiliares en el Registro Civil de este municipio, de conformidad con la convocatoria publicada en cumplimiento del decreto D 03/10/10, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Justicia; y el informe respecto del avance y, en su caso, resultado final de los acuerdos aprobados por el Ayuntamiento, teniéndose por recibido el informe de referencia y por cumplimentada la obligación establecida en los artículos 32 y 39 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; se confirmó el proyecto de resolución del recurso de revisión interpuesto por César Antonio Murillo Damas, dentro del procedimiento administrativo expediente 004/2010-B, remitido por el Síndico Municipal; y se aprobaron las inasistencias de los regidores Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, a la sesión solemne celebrada el día 06 de diciembre de 2010; de María Cristina Macías González, a las sesiones solemnes y extraordinarias celebradas los días 13, 14 y 20 de diciembre de 2010; de Dulce Roberta García Campos, a la sesión solemne del 14 de diciembre de 2010; y de Mario Martín Gutiérrez Treviño y de Norma Angélica Aguirre Varela, a esa sesión ordinaria.

**IV.** En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

Del Síndico Municipal Héctor Pizano Ramos, para que se autorice la modificación del decreto D 54/17/08, relativo al proyecto intervención òPuerta Guadalajaraö, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de Patrimonio Municipal, de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo y de Obras Públicas; y se autorice la cesión a título gratuito de los derechos y obligaciones derivados de la concesión del servicio de aseo público, en su modalidad de recolección, transporte, transferencia, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos no peligrosos generados en el municipio a Caabsa Eagle, S.A. de C.V., habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, de Servicios Públicos Municipales, de Asuntos Metropolitanos y de Medio Ambiente.

Del regidor Ricardo Ríos Bojórquez, para modificar y adicionar diversos artículos transitorios del Reglamento de la Administración Pública Municipal; y se realicen las gestiones necesarias con el objeto de realizar las funciones de movilizadores viales a fin de resolver el problema de tráfico y contaminación en esta ciudad, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de Obras Públicas, de Servicios Públicos Municipales, de Asuntos Metropolitanos y de Medio Ambiente.

De la regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, para que se instituya òEl Día del Patrimonio Tapatíoö, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, de Patrimonio Municipal y de Cultura.

De la regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, para que se realicen procesos institucionales que permitan la colaboración con la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco y el Ayuntamiento de Guadalajara, para la persecución y sanción de los delitos contra el medio ambiente, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Medio Ambiente; para acrecentar la implementación de las ciclovías secundarias así como la señalización de éstas y las existentes; además de las áreas de espera de ciclistas dentro del Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología y de Medio Ambiente, con intervención de los regidores Irma Alicia Cano Gutiérrez y Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade; y se autorice un

donativo a favor de la Casa Hogar de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública, de Derechos Humanos y Equidad de Género y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

De la regidora Leticia Hernández Rangel, para revisar las condiciones de los centros de rehabilitación contra las adicciones en el Municipio de Guadalajara; y para dar celeridad a los juicios de adopción, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

Del regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, para que se autorice la entrega de un apoyo económico por la pérdida que sufrieron los comerciantes del Centro Histórico, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, con intervención del regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade y del autor de la misma.

Del regidor Karlos Ramsses Machado Magaña, para la creación del Programa de Recolección para Reciclaje Municipal, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente.

De la regidora Dulce Roberta García Campos, para conmemorar, en los Honores a la Bandera del lunes 14 de febrero de 2011, la Celebración del 469 Aniversario de la Fundación de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología; para reformar el artículo 11 del Reglamento de Zonificación Urbana del Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable; el artículo 84 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; se autorice un programa de apoyo a madres de familia para ejercer el comercio en los diversos tianguis que se instalan en este Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto; y para implementar las gestiones necesarias ante el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA, CENSIDA, para el establecimiento de un Centro Ambulatorio de Prevención y Atención en SIDA, ITS, CAPASITS, en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones.

Del regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, para adicionar una fracción XVII al artículo 50 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, para la creación del Consejo Técnico Consultivo y Promoción de Recursos, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y se apruebe el programa Portal Municipal Móvil en los Tianguis, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

De los regidores Karen Lucía Pérez Padilla y Karlos Ramsses Machado Magaña, para reformar el artículo 23 del Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Seguridad Ciudadana y Prevención Social.

De la regidora Karen Lucía Pérez Padilla, para que se establezca un programa de vigilancia en el interior del Rastro Municipal, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales y de Hacienda Pública.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: los correspondientes a implementar un programa de revisión y adecuación de los tianguis navideños; del representante de los comerciantes del tianguis de la Calle 66 para que se les autorice la instalación de un tianguis navideño, con intervención de la regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez; para

reformular el artículo 49 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara; para dar a conocer el proyecto municipal "Ciudad Verde"; para la suscripción de un convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT; se autorizó que en el contexto de las celebraciones navideñas, se realicen eventos donde se destaquen las tradiciones relativas a dicha época; se aprobó verificar la administración del estacionamiento del Mercado Mexicaltzingo; el correspondiente a la desincorporación y enajenación de un predio propiedad del Sistema de Alcantarillado y Agua Potable, SIAPA; se autorizó la colocación del busto de don Francisco Severo Maldonado en el Museo del Periodismo y las Artes Gráficas; el remozamiento del busto de doña Leona Vicario; el programa de rotación de administradores en los tianguis ubicados en este municipio; el reacomodo de nombres y fechas inscritos en el muro del Salón de Sesiones; se declaró la presente anualidad como "Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte"; se autorizó la entrega de un reconocimiento al ingeniero José Carlos Hernández Hernández, por su amplia trayectoria y vinculación con el sector cooperativo, con intervención de los regidores Faviola Jacqueline Martínez Martínez, Idolina Cosío Gaona y Javier Alejandro Galván Guerrero; se aprobó el remozamiento de los mercados Felipe Ángeles y Belisario Domínguez; se autorizó un operativo de supervisión en la zona conocida comercialmente como el Santuario; la emisión de convocatorias a los locatarios de Plaza Guadalajara que estén interesados en corregir su nombre o apellidos, suscritos de manera errónea; y para la entrega del Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial de Guadalajara; se autorizó el remozamiento de la Plaza Juárez y del Jardín de San José; se aprobó elevar iniciativas al Congreso del Estado de Jalisco para declarar Benemérito Ilustre del Estado de Jalisco a don Blas Galindo Dimas; y para reformar el artículo 56 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; se autorizó la condonación de adeudos por concepto de obra pública a favor de los ciudadanos María del Rosario Hernández Vélez, Ricardo Maldonado Sánchez, Jorge Heredia González, Guillermo Ríos Ángeles y María de Lourdes Ríos Hernández, con intervención de los regidores Sergio Ricardo Sánchez Villarruel y Javier Alejandro Galván Guerrero; peatonalizar diversos tramos de calles ubicadas en la colonia Hermosa Provincia, con intervención de los regidores Vanessa Pérez Rubí Rodríguez y Jesús Eduardo Almaguer Ramírez; se autorizó el Hermanamiento de esta Ciudad con la Ciudad de Bangalore India; conceder prórroga por 120 ciento veinte días al contrato de concesión celebrado con la empresa Rastro de Aves Guadalajara, S.A. de C.V., con intervención de la regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez; se modificó el dictamen que autorizó la permuta de las áreas de cesión por afectación entre este Ayuntamiento y el ciudadano Carlos Álvarez Bermejillo; se autorizó la baja del padrón de inventario de una bicicleta y un radio transmisor propiedad municipal; las entregas en comodato de predios propiedad municipal para el funcionamiento de las Escuelas Primarias Urbanas Números 149 y 150 "Alfred Nobel" y Urbanas Números 151 y 155 "Antonia Muñoz Montes"; se aprobaron 21 veintiún plazas de Secretario Técnico de Comisión Edilicia, para dar cumplimiento al artículo 73 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, con intervención de los regidores Javier Alejandro Galván Guerrero, María Cristina Macías González y Ricardo Ríos Bojórquez; se reformó el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara y se expidió el Reglamento para Centros de Apuestas Remotas, Sala de Sorteos de Números y Casinos para el Municipio de Guadalajara, con intervención del regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez; se adicionó un artículo 10 Bis del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; se rechazó el correspondiente a combatir la corrupción con apoyo ciudadano, con intervención de los regidores Javier Alejandro Galván Guerrero, Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, Irma Alicia Cano Gutiérrez, Ricardo Ríos Bojórquez, Jesús Eduardo Almaguer Ramírez y Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade; habiéndose regresado al estudio de las comisiones los correspondientes a dotar de recursos económicos necesarios para cubrir las carencias, así como la asignación de recursos materiales para la prestación del servicio, mantenimiento de las áreas verdes y arbolado que componen el "Bosque de los Colomos"; con intervención de los regidores Jesús Eduardo Almaguer Ramírez y Vanessa Pérez Rubí Rodríguez; y para modificar el decreto D 19/38/10, que autorizó la conformación del Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano en el Municipio de Guadalajara, con



**PDF Complete**

*Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)

intervención de los regidores Jorge Alberto Salinas Osornio y Jesús Eduardo Almaguer Ramírez; se turnó a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia el relativo a elevar iniciativa al Congreso del Estado de Jalisco, para modificar el artículo 75 de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2011; y se retiraron del orden del día los correspondientes a reformar el artículo 9 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara; para declarar la presente anualidad como 2011, Guadalajara es Panamericana; Guadalajara 2011, Capital Panamericana del Deporte; para remitir atento oficio al Secretario de Educación del Estado de Jalisco, a fin de que no se afecte en su calificación a los alumnos que por su creencia religiosa no participaron en la elaboración de altares del Día de Muertos; el que tiene la finalidad de hacer prevalecer el respeto al estado laico; el que propone se celebre el día 25 de enero como Día del Taxista en Guadalajara; y el relativo a la enajenación de un predio propiedad municipal ubicado en la colonia el Carmen, a favor de la ciudadana Teresa Adriana Dorantes Espinoza.

**VI.** En desahogo del sexto punto del orden del día correspondiente a asuntos varios, la regidora María Cristina Macías González habló sobre la adjudicación de patrullas y del crédito por \$1,100,000,000.00 (un mil cien millones de pesos 00/100 M.N.); el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, destacó la aprobación del acuerdo para realizar operativo en la zona comercial del Santuario; el regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel se refirió a la propuesta de otorgar estímulo económico al ciudadano que ofreciera pruebas de corrupción. Y al no haber más asuntos por tratar se dio por concluida la sesión.



## DICTAMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN APROBADOS

### DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA DULCE ROBERTA GARCÍA CAMPOS, QUE TIENE POR OBJETO IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE REVISIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS TIANGUIS NAVIDEÑOS

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ** y el licenciado **Roberto López Lara**, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 13 de enero de 2011, se aprobó el acuerdo municipal número A 42/01/11, que concluyó en los siguientes puntos de

#### ACUERDO MUNICIPAL:

**Primero.** Se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento a que, a la fecha de aprobación del presente acuerdo, gestione por los medios que estime pertinentes, ante la Unidad Departamental de Inspección a Mercados y Comercio en Espacios Abiertos y demás dependencias involucradas de acuerdo a lo que establece el presente dictamen, para que integren a la brevedad posible el listado de los tianguis navideños de temporada que se instalan en el territorio municipal, en el que se indique lugar y parámetros de instalación; relación de fechas de instalación; listado, número de puestos autorizados y giro comercial autorizado, por cada uno de éstos de acuerdo a los registros más recientes con los que la administración pública municipal 2007-2009 avaló la instalación de los mismos. Dicha información será remitida tanto a la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, como a la Dirección de Bomberos y Protección Civil, para los efectos correspondientes.

**Segundo.** Derivado de la integración del expediente referido en el resolutivo que antecede, se instruye a la Dirección de Bomberos y Protección Civil para que, en un plazo no mayor a 30 treinta días, realice las verificaciones correspondientes de los lugares en los que se instalan dichos tianguis de temporada, en las que se valorarán las condiciones físicas de los espacios abiertos destinados a este fin, para emitir opinión técnica al respecto y las observaciones y sugerencias pertinentes ha lugar.

**Tercero.** A su vez, se solicita a la dirección antes referida a que, derivado del análisis de la información remitida, emita consideraciones y lineamientos técnicos correspondientes por lo que deberán ver los comerciantes y particulares que usufructúan los permisos provisionales para la instalación de puestos, tanto en materia de garantías a la seguridad ciudadana como a lineamientos sobre protección civil en el manejo de artefactos eléctricos, circuitos y demás insumos que pudieran representar un riesgo o un factor posible para propiciar una contingencia o accidente. Mismas condiciones deberán ser suscritas y cumplimentadas por los interesados, titulares de los permisos correspondientes, para subsecuentes autorizaciones de instalación y legal operación de los espacios comerciales. En caso contrario, se instrumentarán los procedimientos de sanción y, en su caso, revocación de autorizaciones y permisos según aplique, de acuerdo a lo que, para tales efectos, establece la normatividad municipal.

**Cuarto.** Derivado del análisis que realice la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, en coordinación con las dependencias municipales involucradas y necesarias para la valoración, integración y análisis de la información, será la propia comisión la que emita una propuesta de

disposiciones administrativas a implementar para el caso específico de los tianguis de temporada, de acuerdo al giro comercial ejercido y características generales administrativas ha lugar, además de aquellas en las que se determine la procedencia y viabilidad respecto a la instalación de diversos tianguis de temporada en los que, por reiteradas quejas por parte de vecinos o por carecer de elementos necesarios para salvaguardar lineamientos en materia de seguridad ciudadana y protección civil sea necesario adecuar sus parámetros de funcionamiento.

**Quinto.** Se instruye al Secretario General gire atento oficio al gerente divisional de distribución Jalisco de la Comisión Federal de Electricidad, en el que se notifique los términos del presente dictamen, y en lo que corresponda a su jurisdicción y competencia, cuente con la información correspondiente respecto a la instalación y ubicación de los espacios comerciales referidos en los resolutivos de este acuerdo, para que, en caso de que así lo determine viable y procedente, realice las gestiones correspondientes para la verificación del legal y adecuado funcionamiento y operación de los puestos y espacios comerciales que utilicen energía eléctrica, de acuerdo a los lineamientos técnicos que para tales efectos la citada dependencia así establezca.

**Sexto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación correspondiente en el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
õGuadalajara es Panamericana, Capital del Deporteõ  
Guadalajara, Jalisco. 13 de enero de 2011  
La Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto

Regidora Dulce Roberta García Campos.  
Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.  
Regidor Gabriel González Delgadillo.  
Regidora María Cristina Macías González.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 14 de enero de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)  
**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)  
**ROBERTO LÓPEZ LARA**  
**SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DEL REPRESENTANTE DE  
COMERCIANTES DEL TIANGUIS DE LA CALLE 66, PARA QUE SE LES AUTORICE LA  
INSTALACIÓN DE UN TIANGUIS NAVIDEÑO**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ y el licenciado  
Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el  
artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la  
Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta  
Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 13 de enero de 2011, se aprobó el  
acuerdo municipal número A 42/02/11, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** No ha lugar a la promoción presentada por el ciudadano Oscar Enrique Hernández Piedra, en su calidad de representante de los comerciantes del tianguis de la Calle 66, respecto a la solicitud de autorización para la instalación de un tianguis navideño, en correspondencia con lo que establece la parte considerativa del presente dictamen y, en razón que, a la fecha de dictaminación del turno de referencia, se carecía de las documentales necesarias para dictaminar la viabilidad y procedencia de la petición antes referida.

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría General realice las gestiones necesarias para que tenga por notificado al ciudadano Oscar Enrique Hernández Piedra, en el domicilio procesal en la finca marcada con el número 583 de la calle Albañiles, en la colonia La Paz, en el Sector Reforma de esta municipalidad, de la resolución aquí planteada, para los efectos correspondientes.

**Tercero.** Se instruye al Secretario General a que, en caso que el promoverte realice las gestiones correspondientes, una vez subsanados los requisitos necesarios para solicitar la reconsideración de la petición de referencia, lo remita a las dependencias municipales correspondientes y facultadas para tales efectos y para que éstas, a su vez, realicen las valoraciones, estudios, dictámenes, validaciones y acreditaciones necesarias sobre la procedencia y viabilidad de la propuesta referida.

**Cuarto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación correspondiente.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
õGuadalajara es Panamericana, Capital del Deporteö  
Guadalajara, Jalisco. 13 de enero de 2011  
La Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto

Regidora Dulce Roberta García Campos.  
Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.  
Regidor Gabriel González Delgadillo.  
Regidora María Cristina Macías González.  
Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 14 de enero de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA**  
**SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 13 de enero de 2011, se aprobó el acuerdo municipal número A 42/04/11, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Se rechaza la iniciativa de ordenamiento municipal de los integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, para reformar el artículo 49 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

**ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte  
Guadalajara, Jalisco. 13 de enero de 2011  
La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.  
Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado.  
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.  
Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.  
Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 14 de enero de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.



(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA**  
**SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA VANESSA PÉREZ RUBÍ RODRÍGUEZ, A FIN DE DAR A CONOCER EL PROYECTO MUNICIPAL CIUDAD VERDE**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 13 de enero de 2011, se aprobó el acuerdo municipal número A 42/05/11, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Se rechaza la presente iniciativa para dar a conocer el proyecto municipal Ciudad Verde por los motivos y razonamientos expuestos con anterioridad, ordenándose archivar como asunto concluido.

**ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte  
Guadalajara, Jalisco. 13 de enero de 2011  
La Comisión Edilicia de Medio Ambiente

Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.  
Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.  
Regidor Ricardo Ríos Bojórquez.  
Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 14 de enero de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA**  
**SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SEMARNAT**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 13 de enero de 2011, se aprobó el acuerdo municipal número A 42/06/11, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Se rechaza la presente iniciativa que tiene por objeto autorizar la suscripción de un convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT, por los motivos y razonamientos expuestos con anterioridad, ordenándose archivar como asunto concluido.

**ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte  
Guadalajara, Jalisco. 13 de enero de 2011  
Las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente, de Cultura y de  
Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.  
Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.  
Regidor Ricardo Ríos Bojórquez.  
Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade.  
Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.  
Regidora María Cristina Macías González.  
Regidor Gabriel González Delgadillo.  
Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.  
Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.  
Regidora Idolina Cosío Gaona.  
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.  
Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 14 de enero de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO, PARA QUE EN EL CONTEXTO DE LAS CELEBRACIONES NAVIDEÑAS, SE REALICEN EVENTOS DONDE SE DESTAQUEN LAS TRADICIONES RELATIVAS A DICHA ÉPOCA**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se instruye a la Secretaría de Cultura, en coordinación con las dependencias municipales competentes, para que a fin de dar cumplimiento a la Ley del Patrimonio Cultural y Natural del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el contexto de las celebraciones navideñas, realice o promueva la realización de exposiciones, concursos o eventos donde se destaquen prácticas tales como los nacimientos (belenes), piñatas y demás bienes tradicionales relacionados con la época, promoviendo además la fabricación y venta de tales productos.

De igual forma, e incentivando a los grupos teatrales locales, coros y bandas municipales, promueva la presentación de pastorelas, canto de villancicos y demás festividades populares relacionadas.

Lo señalado en el presente artículo, privilegiando los espacios públicos ubicados en los barrios y colonias del municipio; así como la activa participación ciudadana en la organización y desarrollo de estos eventos.

**Segundo.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

**Artículo Transitorio**

**Único.** Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.<sup>1</sup>

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte  
Guadalajara, Jalisco. 13 de enero de 2011  
La Comisión Edilicia de Cultura

Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.  
Regidora María Cristina Macías González.  
Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.  
Regidor Gabriel González Delgadillo.  
Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.

---

<sup>1</sup> Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I, Ejemplar 8 de fecha 03 de febrero de 2011.

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARÍA CRISTINA MACÍAS GONZÁLEZ, PARA VERIFICAR LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DEL MERCADO MEXICALTZINGO**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 13 de enero de 2011, se aprobó el acuerdo municipal número A 42/08/11, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se instruye a la Secretaría de Promoción Económica para que a través de su Unidad Departamental de Estacionamientos, verifique la situación legal actual del estacionamiento del Mercado Mexicaltzingo y en un periodo no mayor a 15 quince días naturales rinda un informe detallado por escrito a las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales, de Mercados y Centrales de Abasto y de Patrimonio Municipal.

**Segundo.** Se instruye a la Sindicatura Municipal, para que en el ámbito de sus atribuciones, remita a las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales, de Mercados y Centrales de Abasto y de Patrimonio Municipal, en un término de 15 quince días hábiles, un informe por escrito y pormenorizado respecto a la situación legal actual del bien inmueble en el cual se ubica el Mercado Mexicaltzingo, a efecto de conocer el proceso en el que se encuentra la incorporación de dicho bien inmueble al patrimonio municipal.

**Tercero.** Se faculta a los ciudadanos, Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

**ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
õGuadalajara es Panamericana, Capital del Deporteö  
Guadalajara, Jalisco. 13 de enero de 2011  
La Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales

Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.  
Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.  
Regidora Dulce Roberta García Campos.  
Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.  
Regidor Gabriel González Delgadillo.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 14 de enero de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**



(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA**  
**SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DJ 1975/2009 QUE SUSCRIBE EL MAESTRO JOSÉ ELÍAS GARCÍA PARRA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y SECRETARIO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SIAPA, RESPECTO A LA DESINCORPORACIÓN Y ENAJENACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DE DICHO ORGANISMO**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 13 de enero de 2011, se aprobó el acuerdo municipal número A 42/09/11, que concluyó en los siguientes puntos de**

#### **ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se rechaza la solicitud del entonces Jefe del Departamento Jurídico y Secretario Suplente del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, maestro José Elías García Parra, respecto a la desincorporación del dominio público, incorporación al dominio privado y posterior enajenación de un predio propiedad de dicho organismo intermunicipal, que se localiza en la Avenida Paseo de los Virreyes, casi esquina con Naciones Unidas, fraccionamiento Virreyes Residencial, Municipio de Zapopan, Jalisco, en donde se encuentra instalada una caseta de rebombeo, por las razones expuestas en el cuerpo del presente acuerdo.

**Segundo.** Notifíquese el presente acuerdo al Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, SIAPA, por conducto de su Director General.

**Tercero.** Suscríbese la documentación inherente por parte del Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte  
Guadalajara, Jalisco. 13 de enero de 2011  
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.  
Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.  
Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.  
Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.  
Síndico Héctor Pizano Ramos.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 14 de enero de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO, PARA QUE SE AUTORIZE LA COLOCACIÓN DEL BUSTO DE DON FRANCISCO SEVERO MALDONADO EN EL MUSEO DEL PERIODISMO Y LAS ARTES GRÁFICAS**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 13 de enero de 2011, se aprobó el acuerdo municipal número A 42/10/11, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se avala el acuerdo tomado por el Comité para los Festejos del Bicentenario referente a colocar el busto de don Francisco Severo Maldonado en el Museo del Periodismo y las Artes Gráficas. En consecuencia se aprueba la colocación del referido busto en el Museo del Periodismo y las Artes Gráficas.

**Segundo.** Se avalan las acciones tomadas por la Secretaría de Cultura tendientes al cumplimiento de dicho objetivo.

**Tercero.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a que suscriban la documentación inherente a este acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte  
Guadalajara, Jalisco. 13 de enero de 2011  
Las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales  
y Monumentos y de Cultura

Regidor Gabriel González Delgadillo.  
Regidora Idolina Cosío Gaona.  
Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade.  
Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.  
Regidora María Cristina Macías González.  
Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.  
Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.  
Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 14 de enero de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR GABRIEL GONZÁLEZ DELGADILLO, PARA QUE SE AUTORICE EL REMOZAMIENTO O REUBICACIÓN DEL BUSTO DE DOÑA LEONA VICARIO**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba realizar acciones de restauración y remozamiento al busto erigido en honor de doña Leona Vicario, así como del sitio en el que se encuentra, ubicado en la confluencia de la Calzada Independencia y la calle Monte Cáucaso en la colonia Independencia. Por lo que se instruye a la Secretaría de Obras Públicas verifique el estado de deterioro que presenta el busto y el lugar en el que se localiza.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I, Ejemplar 9 de fecha 04 de febrero de 2011.

**Segundo.** Los recursos para la localización de las obras públicas y acciones a que se refiere el punto anterior, deberán ser tomados de la partida que corresponda de acuerdo al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2011, instruyéndose al Tesorero Municipal realice lo conducente.

**Tercero.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente a este acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte  
Guadalajara, Jalisco. 13 de enero de 2011  
Las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y  
Monumentos y de Cultura

Regidor Gabriel González Delgadillo.  
Regidora Idolina Cosío Gaona.  
Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade.  
Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.  
Regidora María Cristina Macías González.  
Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.  
Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.  
Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA DULCE ROBERTA GARCÍA CAMPOS, PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ROTACIÓN DE ADMINISTRADORES EN LOS TIANGUIS UBICADOS EN ESTE MUNICIPIO**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 13 de enero de 2011, se aprobó el acuerdo municipal número A 42/12/11, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se autoriza la creación de un sistema permanente de rotación de administradores de los tianguis que se instalan en el Municipio de Guadalajara, para lo cual se instruye a la Unidad Departamental de Tianguis remita a la Comisión Dictaminadora el programa de rol y aplicación del sistema, materia del presente acuerdo, en un plazo no mayor a 30 treinta días naturales a la fecha de aprobación del mismo.

**Segundo.** Dicho sistema de rotación deberá contemplar la rotación aleatoria de los administradores, por cada periodo bimestral transcurrido a partir de la fecha de notificación del programa, según lo que establece el resolutivo anterior, y de acuerdo a las necesidades administrativas y de cobertura amplia hacia todos los tianguis autorizados, sin detrimento de las actividades de verificación, regulación, control y, en su caso, sanción que para tales efectos la dependencia referida realice. Preferentemente el



sistema de rotación verá por diseñar un esquema de participación en el que los administradores que se desempeñan en las diferentes categorías en las que se divide la clasificación de los tianguis en el municipio coincidan con los que, previo a la aprobación del presente acuerdo, se desempeñaban.

**Tercero.** Se solicita a la Unidad Departamental de Tianguis a que, una vez satisfechos los lineamientos referidos en los resolutivos que anteceden, realice las gestiones pertinentes para informar a las comisiones dictaminadoras del proceso, desempeño y funcionamiento del programa referido, objeto del presente dictamen y, a su vez, que dicha información sea publicada por los medios electrónicos correspondientes en el portal de la página Web de este Ayuntamiento.

**Cuarto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para suscribir la documentación correspondiente en el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte  
Guadalajara, Jalisco. 13 de enero de 2011  
Las Comisiones Edilicias de Mercados y Centrales de Abasto y de  
Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

Regidora Dulce Roberta García Campos.  
Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.  
Regidor Gabriel González Delgadillo.  
Regidora María Cristina Macías González.  
Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.  
Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.  
Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.  
Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade.  
Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 14 de enero de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA  
SECRETARIO GENERAL**

## INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE AUTORICE EL REACOMODO DE NOMBRES Y FECHAS INSCRITOS EN EL MURO DEL SALÓN DE SESIONES

### ACUERDO MUNICIPAL:

**Primero.** Se aprueba trasladar la fecha 06 de diciembre de 1810, relativa a la expedición del Bando de la Abolición de la Esclavitud por Miguel Hidalgo en esta ciudad de Guadalajara, de su actual ubicación en el muro del Salón de Sesiones del Ayuntamiento, al centro del mismo, en la parte inferior del Escudo de Armas de Guadalajara, justo debajo de las fechas ya inscritas.

**Segundo.** Se aprueba realizar reacomodo de los nombres inscritos en el muro del Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a fin de lograr el espacio necesario para futuras inscripciones así aprobadas por el Órgano de Gobierno Municipal, cuidando en todo momento la solemnidad y orden que deben estar presentes en dicho muro.

En todo caso, para futuras inscripciones, el nombre o fecha a plasmar, deberá guardar plena armonía con las inscripciones ya colocadas, por lo que refiere al color, tamaño y estilo de letras y números.

**Tercero.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente acuerdo.

**Cuarto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, suscriban la documentación necesaria y ejecuten los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

### Artículos Transitorios

**Primero.** Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.<sup>3</sup>

**Segundo.** Notifíquese el presente acuerdo a las dependencias municipales competentes para su cumplimiento.

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte  
Guadalajara, Jalisco. 13 de enero de 2011

Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.

---

<sup>3</sup> Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I, Ejemplar 9 de fecha 04 de febrero de 2011.

**INICIATIVA DE ACUERDO CON CARACTER DE DICTAMEN PARA DECLARAR LA PRESENTE ANUALIDAD COMO òGUADALAJARA ES PANAMERICANA, CAPITAL DEL DEPORTEö**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se declare la presente anualidad como òGuadalajara es Panamericana, Capital del Deporteö, por lo tanto toda la papelería y documentación oficial que se suscriba por los servidores públicos de la presente administración municipal deberá contar con la leyenda en cita sobre su firma.<sup>4</sup>

**Segundo.** Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
òGuadalajara es Panamericana, Capital del Deporteö  
Guadalajara, Jalisco. 13 de enero de 2011

Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.  
Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.  
Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade.  
Regidora María Cristina Macías González.  
Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA LETICIA HERNÁNDEZ RANGEL, PARA QUE SE AUTORICE LA ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO AL INGENIERO JOSÉ CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, POR SU AMPLIA TRAYECTORIA Y VINCULACIÓN CON EL SECTOR COOPERATIVO**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 13 de enero de 2011, se aprobó el acuerdo municipal número A 42/19/11, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se le entregue un reconocimiento especial al ingeniero José Carlos Hernández Hernández, por su labor comprometida en el ámbito del cooperativismo y la economía solidaria en nuestro municipio, el Estado de Jalisco y nuestra nación, que ha beneficiado a cientos de familias y generado empleos, el día 18 de febrero por la tarde.

---

<sup>4</sup> Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I, Ejemplar 2 de fecha 13 de enero de 2011.

**Segundo.** Se instruye al Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas, licenciado Alberto Lamas Flores, elabore el reconocimiento especial que será entregado al ingeniero José Carlos Hernández Hernández, e igualmente se reserve el salón anexo a Cabildo para el día 18 de febrero por la tarde para la entrega del reconocimiento especial.

**Tercero.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte  
Guadalajara, Jalisco. 13 de enero de 2011  
La Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano  
y Participación Ciudadana

Regidora Leticia Hernández Rangel.  
Regidora Dulce Roberta García Campos.  
Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.  
Regidora Idolina Cosío Gaona.  
Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 14 de enero de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)  
**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)  
**ROBERTO LÓPEZ LARA**  
**SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA VANESSA PÉREZ RUBÍ RODRÍGUEZ, PARA EL REMOZAMIENTO DEL MERCADO ðFELIPE ÁNGELESö**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 13 de enero de 2011, se aprobó el acuerdo municipal número A 42/20/11, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas y demás dependencias que estimen pertinentes a que realicen las evaluaciones y estudios técnicos, financieros y presupuestales correspondientes para la implementación y realización de un proyecto de intervención arquitectónica, estructural y de remozamiento, según aplique, al Mercado Municipal Felipe Ángeles, así como un proyecto de intervención de equipamiento e infraestructura urbana y vial a la zona aledaña y vialidades confluyentes al propio mercado. Lo anterior, en coordinación con la Unidad Departamental de Incorporación a Mercados y Comercio en Espacios Abiertos y la Dirección de Participación y Asociación Vecinal, para la realización de los procedimientos de consulta y opinión a los residentes de la zona periférica y locatarios del mercado, sobre el proyecto en este punto referido.

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas a que, una vez que se cuente con el planteamiento formal y técnico del proyecto descrito en el resolutivo anterior, en un plazo no mayor a 30 treinta días, remita los documentos correspondientes que conformen el proyecto de intervención, adjunto a una valoración y estimación presupuestal según aplique, a la Tesorería para que ésta integre parte del programa operativo anual de la dependencia de referencia en el que se establezca la priorización y etiqueta correspondiente, con afectación al Capítulo 6000, en la o las partidas aplicables, para que este monto presupuestal sea considerado en la proyección de obra pública a realizar durante el Ejercicio Fiscal del año 2011 y etapas subsecuentes, en caso de así considerarse procedente, para el inicio y realización de este proyecto.

**Tercero.** Se instruye a la Unidad Departamental de Estacionamientos Municipales remita en un plazo no mayor a 60 sesenta días un diagnóstico y propuesta de intervención multifuncional, en correspondencia con el ámbito de su injerencia, sobre los espacios públicos que fungen como estacionamientos en la zona y la propuesta de instalación de estacionómetros en las vialidades periféricas al Mercado Felipe Ángeles, en caso de proceder.

**Cuarto.** Se instruye a la Unidad Departamental de Estacionamientos Municipales, a la Dirección de Inspección y Vigilancia y a la Dirección de Manejo de Residuos para que, en estricto apego al ámbito de su injerencia, establezcan ya sea de manera individual o coordinada, los sistemas administrativos de control, verificación y, en su caso, sanción a los locatarios del Mercado Municipal Felipe Ángeles y zonas aledañas en giros comerciales y de prestación de servicios y ciudadanos en general quien incumplan con las disposiciones reglamentarias para tales efectos.

**Quinto.** Se instruye al Secretario General a que gire atento oficio al titular de la Secretaría de Vialidad, Tránsito y Transporte del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco para que, en caso que así se determine procedente y dentro del ámbito y facultades que su jurisdicción le permita,



podiera realizar los estudios y consultas de anuencias correspondientes sobre el proyecto de intervención estructural, arquitectónica y de infraestructura de la zona aledaña al Mercado Felipe Ángeles para su peatonalización, de acuerdo a los términos planteados en el presente dictamen.

**Sexto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación correspondiente en el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte  
Guadalajara, Jalisco. 13 de enero de 2011  
Las Comisiones Edilicias de Mercados y Centrales de Abasto,  
de Obras Públicas, de Medio Ambiente y de Servicios Públicos Municipales

Regidora Dulce Roberta García Campos.  
Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.  
Regidor Gabriel González Delgadillo.  
Regidora María Cristina Macías González.  
Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.  
Regidor Ricardo Ríos Bojórquez.  
Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.  
Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.  
Regidora Leticia Hernández Rangel.  
Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.  
Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.  
Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 14 de enero de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA VANESSA PÉREZ RUBÍ RODRÍGUEZ, PARA EL REMOZAMIENTO DEL MERCADO BELISARIO DOMÍNGUEZ**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 13 de enero de 2011, se aprobó el acuerdo municipal número A 42/21/11, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas y demás dependencias que estimen pertinentes a que realicen las evaluaciones y estudios técnicos, financieros y presupuestales correspondientes para la implementación y realización de un proyecto de intervención arquitectónica, estructural y de remozamiento, según aplique, al Mercado Municipal Belisario Domínguez. Lo anterior, en coordinación con la Unidad Departamental de Mercados Municipales para la realización de los procedimientos de consulta y opinión de los locatarios de mercado, sobre el proyecto y la priorización de acciones, en este punto referidas.

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas a que, una vez que se cuente con el planteamiento formal y técnico del proyecto descrito en resolutivo anterior, en un plazo no mayor a 30 treinta días, remita los documentos correspondientes que conformen el proyecto de intervención, referido en el resolutivo que antecede, adjunto a una valoración y estimación presupuestal según aplique, a la Tesorería para que éste integre parte del programa operativo anual de la dependencia de referencia en el que se establezca la priorización y etiqueta correspondiente, con afectación al Capítulo 6000, en la o las partidas aplicables, para que este monto presupuestal sea considerado en la proyección de obra pública a realizar durante el Ejercicio Fiscal del año 2011 y etapas subsecuentes, en caso de así considerarse procedente, para el inicio y realización de este proyecto.

**Tercero.** Se instruye a la Secretaría de Seguridad Ciudadana a que, derivado de los términos que los resolutivos que anteceden así lo establecen, realice las gestiones de coordinación con las dependencias previamente mencionadas para contribuir en la dictaminación y valoración de los lineamientos técnicos específicos que estime pertinentes para el proyecto de intervención y adecuación arquitectónica y estructural correspondiente del Mercado Belisario Domínguez, particularmente en aquellos aspectos que la propia dependencia considere urgente adaptar o remozar, en lo concerniente a las garantías de protección civil y seguridad ciudadana, según corresponda.

**Cuarto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para suscribir la documentación correspondiente en el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte  
Guadalajara, Jalisco. 13 de enero de 2011  
Las Comisiones Edilicias de Mercados y Centrales de Abasto  
y de Obras Públicas

Regidora Dulce Roberta García Campos.  
Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.  
Regidor Gabriel González Delgadillo.  
Regidora María Cristina Macías González.  
Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.  
Regidor Ricardo Ríos Bojórquez.  
Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.  
Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.  
Regidora Leticia Hernández Rangel.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 14 de enero de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA  
SECRETARIO GENERAL**

**INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA REALIZAR UN OPERATIVO DE SUPERVISIÓN EN LA ZONA CONOCIDA COMERCIALMENTE COMO LA DEL SANTUARIO**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 13 de enero de 2011, se aprobó el acuerdo municipal número A 42/23BIS/11, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se autoriza implementar un operativo de supervisión y vigilancia del cumplimiento de los reglamentos municipales en la zona conocida comercialmente como la del Santuario, en el perímetro que comprende de oriente a poniente desde la Avenida Fray Antonio Alcalde hasta la calle de Contreras Medellín y de sur a norte de la calle de Joaquín Angulo a la calle de Eulogio Parra.

**Segundo.** Instrúyase a la Secretaría General para que implemente el operativo descrito en el punto de acuerdo anterior a través de la Dirección de Inspección y Vigilancia a su cargo.

**Tercero.** Instrúyase a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para que proporcione el personal necesario para la práctica del operativo al que refiere el punto Primero de acuerdo, de la presente iniciativa.

**Cuarto.** Se dé aviso a las autoridades federales competentes para su intervención.

**Quinto.** Gírese oficio a la Secretaría de Salud Federal, en donde se le solicite su valiosa intervención para la erradicación de la problemática social, de la zona conocida como del Santuario en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; relativa a la venta de medicamentos apócrifos, caducos, producto médico de muestra que se vende al público, todas estas conductas sin contar con la autorización sanitaria del órgano desconcentrado de su dependencia denominado Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

**Sexto.** Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a la firma de la documentación necesaria para el cumplimiento de los acuerdos vertidos en párrafos anteriores.

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte  
Guadalajara, Jalisco. 13 de enero de 2011

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 14 de enero de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)  
**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)  
**ROBERTO LÓPEZ LARA**  
**SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA DULCE ROBERTA GARCÍA CAMPOS, PARA EMITIR CONVOCATORIA A LOS LOCATARIOS DE PLAZA GUADALAJARA QUE ESTÉN INTERESADOS EN CORREGIR SU NOMBRE O APELLIDOS, SUSCRITOS DE MANERA ERRÓNEA**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se instruye a la Secretaría General, para que en cumplimiento con lo establecido en el presente dictamen realice las gestiones correspondientes para que se emita nueva convocatoria en los pasillos de Plaza Guadalajara, para que en un término no mayor a 30 treinta días hábiles posteriores a la fecha de publicación, acudan a sus oficinas los locatarios interesados que debidamente acrediten el interés jurídico, para que estén en condiciones de realizar las correcciones pertinentes en su caso, y una vez cumplido el plazo, en coordinación con la Unidad Departamental de Mercados Municipales se coteje, revise, verifique y convalide dicha información con los contratos de concesión de los interesados beneficiados, según lo establece el decreto de origen para tales efectos.<sup>5</sup>

**Segundo.** Se instruye a la Dirección Jurídica Consultiva para que preste apoyo y emita su opinión técnica de la documentación que presentaren los interesados para efectos de realizar la corrección de los datos antes referidos, así como otorgar el visto bueno para casos específicos en los que se requiera de su anuencia u opinión.

**Tercero.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

**ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte  
Guadalajara, Jalisco. 13 de enero de 2011  
La Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto

Regidora Dulce Roberta García Campos.  
Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.  
Regidor Gabriel González Delgadillo.  
Regidora María Cristina Macías González.  
Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.

---

<sup>5</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I, ejemplar 9 Primera Sección de fecha 10 de febrero de 2010.



**INICIATIVA DE ACUERDO CON CARACTER DE DICTAMEN PARA EMITIR CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DEL PREMIO ANUAL A LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE FINCAS DE VALOR PATRIMONIAL DE GUADALAJARA**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba la convocatoria correspondiente al Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial de Guadalajara.<sup>6</sup>

**Segundo.** Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, publique en los diarios de mayor circulación de esta ciudad, así como en los puntos de mayor concurrencia, la convocatoria del Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial de Guadalajara. Así como elabore los diplomas de los participantes y los reconocimientos a los ganadores, asimismo para que en coordinación con la Comisión de Planeación Urbana lleve a cabo las acciones necesarias para la celebración de la ceremonia de entrega de premios que tendrá verificativo el 14 de febrero de 2011, en el Salón de Sesiones de este Palacio Municipal.

**Tercero.** Notifíquese a los integrantes del Jurado Calificador del Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial de Guadalajara, para los efectos legales a que haya lugar.

**Cuarto.** Se instruye a la Tesorería para que destine del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2011, con cargo a la partida 4000 la cantidad de \$ 216,300.00 (doscientos dieciséis mil trescientos pesos 00/100 M.N.), para cubrir la totalidad de los estímulos económicos contemplados en la convocatoria del Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial de Guadalajara, así como, para expedir los correspondientes cheques a nombre de cada uno de los ganadores y gastos generados.

**Quinto.** Se instruye a la Comisión de Planeación Urbana para que durante la vigencia de la convocatoria señalada en el primer punto del decreto, lleve a cabo las acciones tendientes a promover la participación al Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial de Guadalajara.

**Sexto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte  
Guadalajara, Jalisco. 13 de enero de 2011

Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.

<sup>6</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I, Ejemplar 3 Tercera Sección de fecha 24 de enero de 2011.

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO, PARA EL REMOZAMIENTO DE LA PLAZA JUÁREZ**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba realizar acciones de restauración y remozamiento en la Plaza Juárez, que se encuentra ubicada en el cuadro que conforman las avenidas 16 de Septiembre, del Campesino, Washington y la Calzada Independencia, poniendo especial atención en el área donde se encuentra el monumento dedicado a Benito Pablo Juárez García.

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas para que verifique el estado de deterioro en el que se encuentra la Plaza Juárez especialmente en el espacio que ocupa el monumento y a su vez programe la realización y ejecución del programa de remozamiento necesario sin que las actividades del tianguis cultural se vean afectadas.

**Tercero.** Los recursos para la realización de las obras públicas y acciones a que se refiere el punto anterior, serán tomados de la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del año 2011 del Municipio de Guadalajara. Instruyéndose al Tesorero Municipal para que haga lo conducente.

**Cuarto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a que suscriban la documentación inherente a este decreto.

**Artículos Transitorios**

**Primero.** Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.<sup>7</sup>

**Segundo.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

**ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte  
Guadalajara, Jalisco. 13 de enero de 2011  
Las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales  
y Monumentos y de Cultura

Regidor Gabriel González Delgadillo.  
Regidora Idolina Cosío Gaona.  
Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade.  
Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.  
Regidora María Cristina Macías González.  
Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.  
Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.  
Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

<sup>7</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I, Ejemplar 8 de fecha 03 de febrero de 2011.

## DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO, PARA EL REMOZAMIENTO DEL JARDÍN REFORMA

### DECRETO MUNICIPAL:

**Primero.** Se aprueba continuar con las acciones de restauración, rehabilitación y remozamiento del Jardín Reforma (Jardín de San José) ubicado en el cuadro que conforman la Avenida Alcalde y las calles Reforma, José Silverio Núñez y San Felipe, poniendo especial atención en el monumento del general José Silverio Núñez, y la estatua de don Jorge Álvarez del Castillo, el Muro de la Reforma, la fuente y demás elementos de ornato.

En consecuencia se instruye a la Secretaría de Obras Públicas y a la Dirección de Mejoramiento Urbano, para que en el ámbito de sus competencias realicen y ejecuten un programa integral de restauración, remozamiento y rehabilitación integral del Jardín Reforma, lo anterior una vez que haya concluido la temporada navideña, para no afectar las actividades del tianguis navideño.

**Segundo.** Una vez que haya sido concluida la restauración, remozamiento y rehabilitación del Jardín Reforma deberá colocarse una placa conmemorativa al remozamiento en el lugar que se considere más adecuado.

**Tercero.** Los recursos para la realización de obras públicas y acciones a que se refiere el presente decreto serán tomados de la partida que corresponda de acuerdo al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal del año 2011 del Municipio de Guadalajara.

**Cuarto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, a que suscriban la documentación inherente a este decreto.

### Artículos Transitorios

**Primero.** Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.<sup>8</sup>

**Segundo.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
õGuadalajara es Panamericana, Capital del Deporteõ  
Guadalajara, Jalisco. 13 de enero de 2011  
Las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales  
y Monumentos y de Cultura

Regidor Gabriel González Delgadillo.  
Regidora Idolina Cosío Gaona.  
Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade.  
Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.  
Regidora María Cristina Macías González.

<sup>8</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I, Ejemplar 8 de fecha 03 de febrero de 2011.



Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.  
Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.  
Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO, PARA QUE SE AUTORICE ELEVAR INICIATIVA AL CONGRESO DEL ESTADO PARA DECLARAR BENEMÉRITO ILUSTRE DEL ESTADO DE JALISCO A DON BLAS GALINDO DIMAS**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 13 de enero de 2011, se aprobó la iniciativa municipal número I 42/28/11, que concluyó en los siguientes puntos de**

#### **INICIATIVA MUNICIPAL:**

**Primero.** Se autoriza elevar iniciativa de decreto al Congreso del Estado de Jalisco, para que se declare Benemérito Ilustre a don Blas Galindo Dimas, conforme a lo establecido por el artículo 3 fracción II, inciso e) de la Ley para Declarar y Honrar la Memoria de los Beneméritos del Estado de Jalisco. Así como para que se trasladen sus restos a la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres, ya sea a través de la colocación de la escultura conmemorativa en dicha plaza o, en su caso, mediante la inscripción de su nombre en letras doradas, en las columnas de la citada rotonda, en los términos de los artículos 5 y 6 de la Ley para Declarar y Honrar la Memoria de los Beneméritos del Estado de Jalisco.

**Segundo.** Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a la firma de la documentación necesaria para efectos de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el punto de acuerdo Primero del presente dictamen.

#### **Artículos Transitorios**

**Primero.** Publíquese la presente iniciativa en el Periódico Oficial òEl Estado de Jaliscoö.

**Segundo.** La presente iniciativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial òEl Estado de Jaliscoö.

#### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
òGuadalajara es Panamericana, Capital del Deporteö  
Guadalajara, Jalisco. 13 de enero de 2011  
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y  
Vigilancia y de Cultura

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.  
Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.  
Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado.

Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.  
Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.  
Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez.  
Regidora María Cristina Macías González.  
Regidor Gabriel González Delgadillo.  
Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.  
Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 14 de enero de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA KAREN LUCÍA PÉREZ PADILLA, PARA QUE SE AUTORICE ELEVAR INICIATIVA AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 13 de enero de 2011, se aprobó la iniciativa municipal número I 42/29/11, que concluyó en los siguientes puntos de**

**INICIATIVA MUNICIPAL:**

**Único.** Se aprueba elevar iniciativa al Congreso del Estado de Jalisco para que se adicione una fracción XIII al artículo 56 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 56.**

De la **I.** a la **XII.** ...

**XIII.** Respetar y tratar dignamente a los servidores públicos, así como promover su capacitación y desarrollo para mejorar el desempeño de sus funciones.





## **Artículos Transitorios**

**Primero.** Publíquese la presente iniciativa en el Periódico Oficial òEl Estado de Jaliscoö.

**Segundo.** La presente iniciativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial òEl Estado de Jaliscoö.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
òGuadalajara es Panamericana, Capital del Deporteö  
Guadalajara, Jalisco. 13 de enero de 2011  
La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.  
Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado.  
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.  
Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.  
Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 14 de enero de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA**  
**SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LOS EXPEDIENTES RELATIVOS A LA CONDONACIÓN DE ADEUDOS POR CONCEPTO DE OBRA PÚBLICA A FAVOR DE LOS CIUDADANOS MARÍA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ VÉLEZ, RICARDO MALDONADO SÁNCHEZ, JORGE HEREDIA GONZÁLEZ, GUILLERMO RÍOS ÁNGELES Y MARÍA DE LOURDES RÍOS HERNÁNDEZ**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 13 de enero de 2011, se aprobó el decreto municipal número D 42/30/11, que concluyó en los siguientes puntos de**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se autoriza la condonación de adeudos que tienen diversos particulares con el Ayuntamiento de Guadalajara por concepto de obra pública, sumando el monto de los mismos resultando la cantidad de \$ 89,260.43 (ochenta y nueve mil doscientos sesenta pesos 43/100 M.N.), a favor de los siguientes ciudadanos:

<b>Solicitante</b>	<b>Número de Convenio</b>	<b>Adeudo a Condonar</b>
Jorge Heredia González	5-13-73	\$ 30,549.77
Jorge Heredia González	5-17-104	\$ 10,658.96
Guillermo Ríos Ángeles (FDO) Ma. de Lourdes Ríos Hernández	107-35-27	\$ 16,369.51
Guillermo Ríos Ángeles (FDO) Ma. de Lourdes Ríos Hernández	107-31-50	\$ 21,530.03
María del Rosario Hernández Vélez	4-1-1988	\$ 7,634.82
Ricardo Maldonado Sánchez	76-38-5	\$ 2,517.34
	<b>Total</b>	<b>\$ 89,260.43</b>

**Segundo.** Notifíquese el presente decreto a la Secretaría de Desarrollo Social, al Síndico, y al Tesorero Municipal, así como a los beneficiarios, para su conocimiento y para los efectos legales a que haya lugar.

**Tercero.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Secretario de Obras Públicas, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para dar cumplimiento al presente decreto y archivar como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte  
Guadalajara, Jalisco. 13 de enero de 2011  
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública, de Obras Públicas y de  
Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana

Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.  
Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado.  
Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.  
Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.  
Regidor Ricardo Ríos Bojórquez.  
Regidora Leticia Hernández Rangel.  
Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.  
Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.  
Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez.  
Regidora Idolina Cosío Gaona.  
Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.  
Regidora Dulce Roberta García Campos.  
Síndico Héctor Pizano Ramos.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 14 de enero de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA**  
**SECRETARIO GENERAL**

**INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO QUE PROPONE PEATONALIZAR DIVERSOS TRAMOS DE CALLES UBICADAS EN LA COLONIA HERMOSA PROVINCIA**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba la dispensa de ordenamiento en los términos del artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

**Segundo.** Se aprueba destinar en exclusiva a los fines públicos de tránsito y circulación peatonal y no motorizada de las siguientes vías de la colonia Hermosa Provincia.

**Tercero.** Notifíquese a la Secretaría de Vialidad y Transporte el cambio de uso y destino de las calles señaladas en el punto anterior.

**Cuarto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, para que suscriban los documentos necesarios para la ejecución y cumplimiento del presente decreto.

#### Artículos Transitorios

**Primero.** Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.<sup>9</sup>

**Segundo.** El presente decreto entrará en vigor a los 30 treinta días de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

**Tercero.** Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas para que difunda el contenido del presente decreto entre los vecinos y transeúntes de las calles afectadas.

**Cuarto.** La peatonalización de los tramos señalados en el presente decreto deberá realizarse, previos trabajos de señalización de estacionamiento virtual de ordenamiento de sentidos de circulación de la zona impactada por el cierre, y todos aquellos actos necesarios para la prestación eficiente del servicio del transporte público.

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte  
Guadalajara, Jalisco. 13 de enero de 2011

Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.  
Regidora Leticia Hernández Rangel.

#### INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE TRÁMITE PARA AUTORIZAR EL HERMANAMIENTO DE ESTA CIUDAD CON LA CIUDAD DE BANGALORE, INDIA

#### DECRETO MUNICIPAL:

**Primero.** Se aprueba el Hermanamiento de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con la ciudad de Bangalore, capital del Estado de Karnataka, en la India, llevándose a cabo dicho hermanamiento en sesión solemne de Ayuntamiento.<sup>10</sup>

**Segundo.** Se faculta a los ciudadanos. Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación relativa y realicen los procedimientos necesarios para el cumplimiento del presente decreto.

<sup>9</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I, Ejemplar 8 de fecha 03 de febrero de 2011.

<sup>10</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I, Ejemplar 9 de fecha 04 de febrero de 2011.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
õGuadalajara es Panamericana, Capital del Deporteõ  
Guadalajara, Jalisco. 13 de enero de 2011

Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.  
Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.  
Regidor Gabriel González Delgadillo.

**INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE TRÁMITE PARA CONCEDER PRÓRROGA POR 120 DÍAS AL CONTRATO DE CONCESIÓN CELEBRADO CON LA EMPRESA RASTRO DE AVES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba la dispensa de ordenamiento en los términos del artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

**Segundo.** Se concede una prórroga por 120 ciento veinte días a partir del día 21 de enero de 2011, fecha en que finaliza el contrato de concesión celebrado entre este Gobierno Municipal de Guadalajara y la empresa Rastro de Aves de Guadalajara, S.A. de C.V., con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula Vigésimo Octava del contrato de concesión vigente a efecto de conocer su situación actual y estudiar la viabilidad técnica y jurídica de la novación del mismo, de acuerdo a la solicitud presentada por la empresa en mención.

**Tercero.** Se instruye al Síndico de este Ayuntamiento, realice la inspección correspondiente a la que hace referencia el contrato de concesión vigente entre este municipio y la empresa Rastro de Aves de Guadalajara, S.A. de C.V., en su cláusula Vigésimo Octava con el objeto de asegurarse que no existen obras pendientes de realizarse dentro del mismo y que se encuentra en perfectas condiciones de mantenimiento, así como la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato referido, remitiendo el resultado de la misma a la Presidencia de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales.

**Cuarto.** Se instruye a la Dirección de Rastro de este municipio, realice las verificaciones que resulten necesarias para conocer la operación y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato en comento, de la empresa Rastro de Aves de Guadalajara, S.A. de C.V., la cual cuenta con un contrato de concesión vigente de rastro de aves, remitiendo el resultado de la misma a la Presidencia de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales.

**Quinto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, para suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

**Artículos Transitorios**

**Primero.** Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.<sup>11</sup>

<sup>11</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I, Ejemplar 3 Primera Sección de fecha 20 de enero de 2011.



**Segundo.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

**Tercero.** Notifíquese el presente decreto al médico veterinario zootecnista José María Ramírez Echeverría, Presidente del Consejo de Administración de Rastro de Aves de Guadalajara, S.A. de C.V.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
õGuadalajara es Panamericana, Capital del Deporteõ  
Guadalajara, Jalisco. 13 de enero de 2011

Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE PARA MODIFICAR EL DICTAMEN QUE AUTORIZÓ LA PERMUTA DE LAS ÁREAS DE CESIÓN POR AFECTACIÓN ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y EL CIUDADANO CARLOS ÁLVAREZ BERMEJILLO, TODA VEZ QUE EXISTE UNA DIFERENCIA EN LA SUPERFICIE CONTEMPLADA EN EL MISMO**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba que este Ayuntamiento celebre un contrato de permuta con el ciudadano Carlos Álvarez Bermejillo, en el cual este último transmita al Municipio de Guadalajara las fracciones de los predios de su propiedad.

Mismas que se encuentran afectadas por la rotación del proyecto vial de la Avenida Patria, a cambio del reconocimiento de un crédito a favor del mismo para considerarse en el pago de derechos de impuestos que pudieran generar el trámite de licencia de edificación o el trámite de licencia de urbanización ante la Secretaría de Obras Públicas, hasta cubrir la cantidad de \$ 2'797,377.84 (dos millones setecientos noventa y siete mil trescientos setenta y siete pesos 84/100 M.N.), de acuerdo al valor considerado en el cuerpo del presente dictamen.

**Segundo.** Se aprueba que el particular y el municipio celebren un contrato de donación en el cual el ciudadano Carlos Álvarez Bermejillo transferirá al Municipio de Guadalajara.

**Tercero.** Se instruye a Sindicatura para que elabore los documentos y realice las gestiones necesarias para dar cumplimiento al acuerdo de fecha 18 de diciembre de 2003, así como las gestiones necesarias para integrar al patrimonio municipal las superficies de terreno señaladas en el punto Primero y Segundo del presente decreto.

**Cuarto.** Se instruye al Secretario de Obras Públicas para que en su momento realice la demolición de las bardas perimetrales y el retiro de la malla ciclón que actualmente limita los predios identificados en el Segundo punto del presente decreto, reponiéndolas con material de la misma calidad que actualmente tiene.

**Quinto.** La escrituración y los gastos por concepto de transmisión patrimonial que corresponde a las áreas de cesión correrá por cuenta del ciudadano Carlos Álvarez Bermejillo; los gastos de escrituración y transmisión patrimonial que se generen por concepto de la donación correrán por cuenta del municipio.



**Sexto.** Suscríbese la documentación necesaria para dar cumplimiento al presente decreto por parte del Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento de Guadalajara.

### **Artículos Transitorios**

**Primero.** Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.<sup>12</sup>

**Segundo.** De conformidad a lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, remítase al Congreso del Estado de Jalisco copia certificada del presente dictamen, así como del acta de sesión del Ayuntamiento en la que se apruebe, para los efectos de la revisión y fiscalización de la cuenta pública respectiva.

**Tercero.** El presente decreto entrará en vigor a partir del siguiente día de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

**Cuarto.** Notifíquese el presente decreto al ciudadano Carlos Álvarez Bermejillo.

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte  
Guadalajara, Jalisco. 13 de enero de 2011  
Las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal  
y de Hacienda Pública

Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.  
Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.  
Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.  
Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.  
Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.  
Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.  
Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado.  
Síndico Héctor Pizano Ramos.

---

<sup>12</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I, Ejemplar 6 de fecha 27 de enero de 2011.

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DABP/CSAM/1832/2010 QUE SUSCRIBE EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES, PARA QUE SE AUTORICE LA BAJA DEL PADRÓN DE INVENTARIO DE UNA BICICLETA Y UN RADIO TRANSMISOR PROPIEDAD MUNICIPAL**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 13 de enero de 2011, se aprobó el decreto municipal número D 42/35/11, que concluyó en los siguientes puntos de**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** En apego a lo referido en los considerandos 06 seis y 09 nueve, se acuerda la desincorporación del dominio público e incorporación al dominio privado, así como la baja del Registro de Bienes Municipales de una bicicleta y un radio transmisor propiedad municipal, mismos que se describen a continuación:

Descripción	Número Único Patrimonial
Bicicleta	116506
Radio Transmisor	146569

**Segundo.** Comuníquese el presente decreto a la Secretaría de Administración, a efecto de realizar la desincorporación del dominio público, incorporación al dominio privado y la baja del Registro General de Bienes Muebles, integrantes de acervo patrimonial de este municipio, respecto de los bienes muebles señalados en el punto anterior.

**Tercero.** Notifíquese a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco para los efectos legales a que haya lugar.

**Cuarto.** Suscríbese la documentación inherente para el cumplimiento del presente decreto por parte del Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal.

**Quinto.** Ejecútase el presente decreto en un término perentorio de 30 treinta días naturales, contados a partir de la fecha de su aprobación por el Pleno de este Ayuntamiento.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte  
Guadalajara, Jalisco. 13 de enero de 2011  
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.  
Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.  
Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.



Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.  
Síndico Héctor Pizano Ramos.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 14 de enero de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DJM/DJCS/AA/866/2010 QUE SUSCRIBEN EL DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL Y LA DIRECTORA DE LO JURÍDICO CONSULTIVO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA EN COMODATO DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO COLÓN, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**

#### **DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se autoriza entregar en comodato al Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Educación, para el funcionamiento de la Escuela Primaria Urbana Números 149 y 150 òAlfred Nobelö, el predio propiedad municipal ubicado en la calle de Carabelas número 1702 en el fraccionamiento Colón, el cual cuenta con una superficie de 3,032.25 metros cuadrados, de conformidad con el plano con número de oficio 8369/2009 de fecha septiembre de 2009, realizado por el Departamento de Estudios Técnicos y Especiales dependiente de la Dirección de Desarrollo Urbano.

Dicho predio se declara desincorporado del dominio público e incorporado al dominio privado del municipio, a efecto de celebrar respecto del mismo un contrato de comodato, en los términos de los artículos 36 fracción V y 87 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Este decreto para ser válido deberá de tomarse por mayoría calificada del Ayuntamiento.

**Segundo.** El contrato de comodato que se celebre derivado de este decreto, deberá cumplir con las siguientes condiciones:

a) El comodato se concede por un término de 20 veinte años, contados a partir de la aprobación del presente decreto por el Ayuntamiento por mayoría calificada y de la suscripción del contrato correspondiente, en los términos del artículo 36, fracciones I y V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

b) En el mencionado comodato debe incluirse la obligación al comodatario a efectuar los acondicionamientos necesarios para la mejor operatividad del lugar, sin costo para el municipio vigilando en todo momento el cumplimiento de las normas que sean aplicables así como también proporcionar el mantenimiento que sea necesario para su funcionamiento evitando su deterioro.

c) El bien inmueble entregado en comodato, deberá ser destinado en su integridad a los fines educativos propios de las Escuelas Primarias Urbanas Números 149 y 150 òAlfred Nobelò, cuyo servicio se encuentra a cargo del Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

d) En caso de que el comodatario destine dichos bienes inmuebles para fines distintos a los señalados en el presente dictamen, el mismo deberá regresar al resguardo de la autoridad municipal.

e) Los gastos, impuestos y derechos que fueran procedentes del bien inmueble y las obligaciones laborales, correrán por cuenta del comodatario, quedando exento el Ayuntamiento de cualquier obligación por estos conceptos, incluyendo los que genere el suministro a las instalaciones educativas de servicios tales como el de energía eléctrica, agua, servicio telefónico, así como aquellos que requiera contratar el Gobierno del Estado de Jalisco.

**Tercero.** Suscríbase la documentación inherente para realizar dicho contrato de comodato y dar cumplimiento al presente dictamen.

### Artículos Transitorios

**Primero.** Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.<sup>13</sup>

**Segundo.** De conformidad a lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, remítase al Congreso del Estado de Jalisco, copia certificada del presente dictamen, así como del acta de sesión de Ayuntamiento en la que se apruebe, para los efectos de la revisión y fiscalización de la cuenta pública respetiva.

**Tercero.** El presente decreto entrará en vigor a partir del siguiente día de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

**Cuarto.** Notifíquese el presente decreto al Secretario de Educación Pública del Estado de Jalisco, a través del Director de Bienes Inmuebles de la Secretaría de Educación Jalisco, licenciado José Ocegueda Arreguín.

### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
òGuadalajara es Panamericana, Capital del Deporteò  
Guadalajara, Jalisco. 13 de enero de 2011  
Las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal  
y de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.  
Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.  
Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.  
Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.  
Regidora Idolina Cosío Gaona.  
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.

<sup>13</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I, Ejemplar 4 Primera Sección de fecha 25 de enero de 2011.





**PDF Complete**  
Your complimentary use period has ended.  
Thank you for using PDF Complete.

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)

Regidor Gabriel González Delgadillo.  
Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.  
Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez.  
Síndico Héctor Pizano Ramos.

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DJM/DJCS/AA/868/2010 QUE SUSCRIBEN EL DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL Y LA DIRECTORA DE LO JURÍDICO CONSULTIVO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA EN COMODATO DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELAS PRIMARIAS URBANAS NÚMEROS 151 Y 155 òANTONIA MUÑOZ MONTESö**

#### **DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se autoriza entregar en comodato al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de Educación, para el funcionamiento de la Escuelas Primarias Urbanas Números 151 y 155 òAntonia Muñoz Montesö, el predio propiedad municipal ubicado en la calle de Porfirio Díaz entre Chimborazo y Santa Margarita en la colonia Belisario Domínguez, el cual cuenta con una superficie de 2,355.04 metros cuadrados, de conformidad con el plano con número de oficio 8364/2009 de fecha septiembre de 2009, realizado por el Departamento de Estudios Técnicos y Especiales dependiente de la Dirección de Desarrollo Urbano.

Dicho predio se declara desincorporado del dominio público e incorporado al dominio privado del municipio, a efecto de celebrar respecto del mismo un contrato de comodato, en los términos de los artículos 36 fracción V y 87 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Este decreto para ser válido deberá tomarse por mayoría calificada del Ayuntamiento.

**Segundo.** El contrato de comodato que se celebre derivado de este decreto deberá cumplir con las siguientes condiciones:

a) El comodato se concede por un término de 20 veinte años, contados a partir de la aprobación del presente decreto por el Ayuntamiento por mayoría calificada y de la suscripción del contrato correspondiente, en los términos del artículo 36, fracciones I y V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

b) En el mencionado comodato debe incluirse la obligación al comodatario a efectuar los acondicionamientos necesarios para la mejor operatividad del lugar, sin costo para el municipio vigilando en todo momento el cumplimiento de las normas que sean aplicables así como proporcionar el mantenimiento que sea necesario para el funcionamiento evitando su deterioro.

c) El bien inmueble entregado en comodato, deberá ser destinado en su integridad a los fines educativos propios de las Escuelas Primarias Urbanas Números 151 y 155 òAntonia Muñoz Montesö, cuyo servicio se encuentra a cargo del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Educación.

d) En caso de que el comodatario destine dicho bien inmueble para fines distintos a los señalados en el presente dictamen, el mismo deberá regresar al resguardo de la autoridad municipal.

e) Los gastos, impuestos y derechos que fueran procedentes del bien inmueble y las obligaciones laborales, correrán por cuenta del comodatario, quedando exento el Ayuntamiento de cualquier obligación por estos conceptos, incluyendo los que genere el suministro a las instalaciones educativas de servicios tales como el de energía eléctrica, agua, servicio telefónico, así como aquellos que requiera contratar el Gobierno del Estado de Jalisco.

**Tercero.** Suscríbase la documentación inherente para realizar dicho contrato de comodato por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, y así dar cumplimiento al presente dictamen.

### Artículos Transitorios

**Primero.** Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.<sup>14</sup>

**Segundo.** De conformidad a lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, remítase al Congreso del Estado de Jalisco, copia certificada del presente dictamen, así como del acta de sesión del Ayuntamiento en la que se apruebe, para los efectos de la revisión y fiscalización de la cuenta pública respectiva.

**Tercero.** El presente decreto entrará en vigor a partir del siguiente día de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

**Cuarto.** Notifíquese el presente decreto al Secretario de Educación Pública del Estado de Jalisco, a través del Director de Bienes Inmuebles de la Secretaría de Educación Jalisco, licenciado José Ocegueda Arreguín.

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte  
Guadalajara, Jalisco. 13 de enero de 2011  
Las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal  
y de Educación, Innovación,  
Ciencia y Tecnología

Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.  
Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.  
Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.  
Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.  
Regidora Idolina Cosío Gaona.  
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.  
Regidor Gabriel González Delgadillo.  
Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.  
Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez.  
Síndico Héctor Pizano Ramos.

---

<sup>14</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I, Ejemplar 6 de fecha 27 de enero de 2011.

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR MARIO MARTÍN GUTIÉRREZ TREVIÑO, PARA QUE SE APRUEBEN VEINTIÚN PLAZAS DE òSECRETARIO TÉCNICO DE COMISIÓN EDILICIAö, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba crear 21 plazas de òSecretario Técnico de Comisión Ediliciaö para dar cumplimiento al artículo 73 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, a partir del 01 enero del 2011.

**Segundo.** Se instruye al Director de Recursos Humanos para que realice las modificaciones en la plantilla de personal, para crear las plazas de òSecretario Técnico de Comisión Ediliciaö, con nombramiento por tiempo determinado, adscritos a Sala de Regidores, con el sueldo y perfil de puesto que para el efecto se tiene para los Asesores A adscritos a Sala de Regidores, dichas plazas deberán de ser a partir del 01 de enero de 2011; asimismo se instruye al Tesorero Municipal para que realice los ajustes presupuestales necesarios y se presupueste dentro del Ejercicio Fiscal 2011, estas modificaciones a la plantilla de personal dentro de la partida 1000 denominada Sueldos y Salarios, tomando en consideración las prestaciones que derivan de la relación de trabajo, por la naturaleza del mismo, por tiempo determinado, sin que excedan el tiempo de duración de la administración.

**Tercero.** Se instruye al Director de Recursos Humanos para que una vez que realice estas modificaciones a la plantilla y se encuentre debidamente presupuestado para el Ejercicio Fiscal del año 2011, informe por escrito a través de la Secretaría General, para que ésta a su vez dé cuenta a los Presidentes de las Comisiones Edilicias para que en un término no mayor de 15 quince días, nombren al Secretario Técnico de su Comisión, que deberá cumplir con los requisitos descritos.

**Cuarto.** Se adiciona el artículo 73 Bis al Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

**Quinto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y Director de Recursos Humanos, todos de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación relativa y realicen los procedimientos necesarios para el cumplimiento del presente decreto.

**Artículos Transitorios**

**Primero.** Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.<sup>15</sup>

**Segundo.** El presente decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación.

**Tercero.** Los nombramientos serán vigentes a partir del 01 de enero del 2011, una vez que se contemple en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal del año 2011, y no podrán exceder el término de la presente administración.

---

<sup>15</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I, Ejemplar 4 de fecha 25 de enero de 2011.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte  
Guadalajara, Jalisco. 13 de enero de 2011  
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública  
y de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.  
Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado.  
Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.  
Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.  
Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.  
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.  
Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.  
Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez.  
Síndico Héctor Pizano Ramos.

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ, PARA REFORMAR EL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y SE EXPIDA EL REGLAMENTO PARA CENTROS DE APUESTAS REMOTAS, SALA DE SORTEOS DE NÚMEROS Y CASINOS PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

**ORDENAMIENTO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se adiciona el artículo 24 Bis, se adiciona una fracción IV al párrafo 1 y un párrafo 7 al artículo 33 y se reforma el párrafo 3 del artículo 53 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.<sup>16</sup>

**Segundo.** Se crea el Reglamento para Centros de Apuestas Remotas, Salas de Sorteos de Números y Casinos para el Municipio de Guadalajara.<sup>17</sup>

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte  
Guadalajara, Jalisco. 13 de enero de 2011  
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Gobernación,  
Reglamentos y Vigilancia

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.  
Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado.  
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.  
Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.  
Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez.

<sup>16</sup> Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I, Ejemplar 7 Primera Sección de fecha 28 de enero de 2011.

<sup>17</sup> Ídem.



**INICIATIVA DE ORDENAMIENTO CON DISPENSA DE TRÁMITE QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 10 BIS AL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

**ORDENAMIENTO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba la reforma al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, adicionando el artículo 10 Bis.<sup>18</sup>

**Segundo.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para la ejecución y el cumplimiento del presente dictamen.

**Tercero.** Notifíquese el presente dictamen a los Poderes Constitucionales del Estado de Jalisco, para los efectos ordenados en las fracciones VI y VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
õGuadalajara es Panamericana, Capital del Deporteö  
Guadalajara, Jalisco. 13 de enero de 2011

Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.

---

<sup>18</sup> Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I, Ejemplar 3 Segunda Sección de fecha 24 de enero de 2011.



## INFORME DE LA VISITA OFICIAL AL TERCER CONGRESO NACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS

### **Ciudadanos Regidores Integrantes del Ayuntamiento de Guadalajara Presente.**

Con base en lo dispuesto por el artículo 5, párrafo 2 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, regidora Idolina Cosío Gaona en representación del Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz; Javier Hurtado González y Mario Navarro Ruvalcaba presentamos, anexo al presente, el informe de actividades desarrolladas por los suscritos en la visita oficial realizada al municipio de Ciudad Victoria, Tamaulipas, los días 23 y 24 de noviembre de 2010.

Dicha visita se realizó con el objeto de participar en el III Congreso Nacional de Ciudades Educadoras organizado por el gobierno municipal de Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Asimismo participamos en la IX Reunión de la Red Mexicana de Ciudades Educadoras (REMCE) para evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las ciudades miembros en el marco del Plan de Acción de la REMCE 2010-2011.

### **Introducción**

El Gobierno Municipal de Guadalajara, a través de la Presidencia de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Educación Municipal, participó tanto en el Congreso Nacional de Ciudades Educadoras, como en la X Reunión de la Red Mexicana de Ciudades Educadoras, que tuvieron como sede Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Con fecha 23 de noviembre de 2010 se llevó a cabo en el *Polyforum Victoria* el tercer Congreso Nacional de Ciudades Educadoras, cuyo objetivo fue el de intercambiar experiencias educadoras exitosas en el tema de la historia y la identidad de las ciudades; así como promover la incorporación de otras ciudades mexicanas a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE).

Y el día 24 de noviembre de 2010 se llevó a cabo en el Palacio Municipal de Ciudad Victoria la X Reunión de la Red Mexicana de Ciudades Educadoras (REMCE), que tuvo como objetivo el de evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las ciudades miembros en el marco del Plan de Acción de la REMCE 2010-2011.

### **III Congreso Nacional de Ciudades Educadoras, 23 de noviembre**

#### **Objetivos del Tercer Congreso Nacional de Ciudades Educadoras**

El Tercer Congreso tuvo los siguientes objetivos fundamentales, a saber:

1. Intercambiar experiencias educadoras que tengan como fin el valorar la importancia del conocimiento y apropiación de la historia en la integración de la identidad ciudadana; así como posibilitar la aprehensión de la ciudad como entidad histórica y formación de ciudadanía; y,

comprender los procesos de cambio y transformación de las ciudades en las sociedades contemporáneas.

2. Impulsar proyectos de colaboración entre las ciudades educadoras mexicanas.
3. Promover la incorporación de otras ciudades mexicanas a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE).

### **Participación de la Delegación Guadalajara en el Tercer Congreso Nacional de Ciudades Educadoras**

En este evento, además de la participación de los representantes de las ciudades de México pertenecientes a la AICE, también estuvo la presencia de autoridades y funcionarios públicos del gobierno municipal de Ciudad Victoria y del Gobierno del Estado de Tamaulipas; la presencia de directores, profesores y alumnos de escuelas primarias y secundarias de Ciudad Victoria, las escuelas públicas de León, así como la asistencia de público en general e interesados en el tema del congreso.

Los trabajos estuvieron centrados en la presentación de ponencias magistrales sobre temas relacionados con la historia y la identidad de las ciudades, así como la presentación de experiencias educadoras por parte de los representantes de las ciudades educadoras de México sobre el mismo tema propuesto para este tercer congreso nacional.

La regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, maestra Idolina Cosío Gaona, en representación del Presidente Municipal de Guadalajara, dio un discurso de bienvenida a los asistentes al congreso. Sostuvo que el alcalde de Guadalajara, maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, al asumir su encargo se comprometió a encabezar los trabajos de la REMCE con el objetivo de sumar esfuerzos de los distintos municipios para encontrar proyectos exitosos, formar mejores ciudadanos y, por ende, una mejor sociedad.

La regidora Idolina Cosío Gaona resaltó que la finalidad de una ciudad educadora es facilitar al ciudadano y al visitante el máximo aprovechamiento del conocimiento colectivo que la ciudad integra y ofrece en beneficio del desarrollo personal y social de sus habitantes. Aclaró también, que la ciudad educadora es una comunidad que no limita sus responsabilidades al proceso electoral y al pago de los impuestos, ni que sólo exige las tradicionales funciones de los ayuntamientos, si no que apuesta por la formación, promoción y desarrollo de todos sus habitantes.

Por último, dijo que sabedores de que uno de los fines de la AICE y la REMCE consiste en impulsar el intercambio de proyectos comunes, de consensos y actividades e iniciativas que refuercen los lazos entre las ciudades asociadas a través de encuentros como este tercer congreso nacional. Y deseo el mayor de los éxitos en aras de fortalecer el trabajo conjunto entre todas las ciudades miembros de la REMCE.

Los propósitos del congreso estuvieron a cargo del licenciado Luis Vela Diez, Director de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de Ciudad Victoria, quien enfatizó que el tema fue seleccionado en el marco de la celebración del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana, con el fin último de promover y difundir la historia de las ciudades.

La inauguración estuvo a cargo del licenciado Mario Vargas Molina, Director de Educación Básica, en representación del Gobernador de Tamaulipas, licenciado Eugenio Hernández Flores. El licenciado Mario Vargas envió a los asistentes un saludo de parte del Gobernador de Tamaulipas y

deseó se lograran los objetivos planteados para el congreso nacional. Del mismo modo, a nombre del Ejecutivo Estatal dio por iniciados los trabajos del Tercer Congreso Nacional de Ciudades Educadoras.

En la primera conferencia magistral se abordó el tema de las òciudades y la apropiación del espacio urbano a través del arteñ por parte de la arquitecta Analía Brarda, Coordinadora de la Delegación para América Latina de la AICE con sede en Rosario, Argentina. En esta conferencia se resaltó el hecho de que se debe pensar que las ciudades no son sólo lugares donde se habita, sino también el modo en que se organizan las sociedades, se definen sus economías, sus costumbres, modos de vida, su historia, el paisaje urbano y la arquitectura, pueden ser consideradas como reales fuentes de conocimiento, de sentimientos de pertenencia y de conformación de identidades. Y con ello se pueden plantear objetivos como los de: Fortalecer la valoración de la cultura y el patrimonio locales; así como el conocimiento y aprecio de otras culturas y tradiciones; fomentar el reconocimiento de los problemas de la realidad social local y su conexión con los problemas globales; y crear un espacio de expresión y encuentro de las tradiciones y culturas de las ciudades desde la mirada de los niños y jóvenes, entre otros.

Una segunda ponencia magistral estuvo a cargo de la maestra Libertad García Cabriales, Presidenta del Consejo Consultivo de la Comisión Organizadora para Conmemorar en Tamaulipas, los Festejos del Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana. Libertad García Cabriales aseguró que es el momento de conocer la historia, pues de ahí parte lo que ahora tenemos, la oportunidad de estudiar, de invertir y donde se espera que regresen las ciudades libres que todos queremos. Mencionó que la historia es la identidad que nos da ahora el poder estudiar, invertir, trabajar y ser libres, por eso es el momento que con la historia podemos defender esa libertad que nuestros antecesores lucharon. Expuso que hay que seguir pugnando por conservar e instaurar los monumentos de los héroes de la historia que le dan identidad a los pueblos y ciudades, sobre todo cuando se trata de la frontera, porque más allá de Hidalgo y Morelos hay muchos personajes que la gente desconoce. Indicó que òHay que respetar y conservar lo que tenemos, porque hay mucho vandalismo que vulnera estos monumentos y se inserta en esa falta de valores cívicos que tenemos muchas veces y que nos falta reafirmarlos en los niños y en los jóvenes, porque esto no debe sucederö.

En un segundo momento de la programación de actividades se desarrolló la presentación de experiencias por parte de cada una de las ciudades miembros de la REMCE.

Este bloque de presentaciones fue abierto por la representación de la ciudad de Guadalajara en la que se representó la òVida de Manuel López Cotilla y las Academias Municipalesö. Presentación que puso en evidencia el legado pedagógico de Manuel López Cotilla y la creación de las academias municipales como un modelo educativo único en el país y resalta la posibilidad que tienen los ayuntamientos de participar e intervenir en el ámbito educativo. Asimismo se dio a conocer la revitalización y fortalecimiento de las academias municipales con la reciente inauguración de la Academia Municipal de Charrería y la aprobación de la iniciativa para la creación de la Academia Municipal de la historia y la crónica; con lo cual Guadalajara se pone a la vanguardia en el tema del rescate y fortalecimiento de la historia y la identidad.

La segunda exposición estuvo a cargo de la representación de la ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo, la cual se centró en la presentación de la revista sobre ciudad educadora titulada òKa'ambesö (que significa educación), órgano informativo que da cuenta de las actividades que realiza el gobierno Municipal de Solidaridad y que se integran a algunos de los principios de la Carta de Ciudades Educadoras.

La tercera intervención fue por parte de la representación de la ciudad de Zapopan, Jalisco, donde se expuso el caso del programa llamado òConoce tu Municipioö.

Este programa utiliza la herramienta del memorama. A través del memorama de la ciudad los niños aprenden de una manera divertida sobre la historia y lugares históricos de Zapopan, asimismo conocen la importancia de los lugares y hechos que han trascendido en la historia del Municipio de Zapopan.

Para finalizar este bloque de presentaciones la representación de la ciudad de Tenango del Valle, estado de México, dio a conocer el programa de Combate a la drogadicción. Este programa promueve acciones preventivas para evitar la drogadicción en adolescentes.

Se implementan consejerías y talleres, sesiones y campamentos donde participaron principalmente jóvenes de escuelas secundarias. Se brinda consejería y orientación psicológica tanto a jóvenes como a padres de familias en diferentes colonias. Estas acciones son una forma más para participar en la prevención de las adicciones en los jóvenes; así como la promoción de una convivencia social sana que abarque todos los espacios de recreación, con el objetivo de recuperar en beneficio de los jóvenes los espacios de sano esparcimiento.

Es uno de los temas que se deberá continuar y es indispensable a tratar dentro de la agenda pendiente y de esta forma combatir la drogadicción y evitar la proliferación de adicciones en el municipio.

Para finalizar las actividades del día, se presenció la conferencia magistral por parte de Ramón Durón Ruiz, mejor conocido como el Filósofo de Güemezö, quien expuso el cúmulo de sabiduría popular forjada por generaciones de habitantes de los pueblos de México, esto a través de frases, historias y anécdotas que han sido recogidas por Ramón Durón. La conferencia mostró cómo los pueblos generan una sabiduría social la cual les da identidad y rescata la idiosincrasia e historia de los mismos pueblos a lo largo de las generaciones, lo cual estuvo completamente ad hoc con el tema propuesto en este Tercer Congreso Nacional de Ciudades Educadoras.

### **X Reunión de la Red Mexicana de Ciudades Educadoras, 24 de noviembre**

En esta reunión de la Red Mexicana de Ciudades Educadoras (REMCE) estuvieron presentes los representantes de las ciudades de Ciudad Victoria, Guadalajara, Zapopan, Playa del Carmen y Tenango del Valle y tuvo como sede el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Los objetivos de la reunión fueron los de revisar, dar seguimiento y evaluar los compromisos adquiridos por cada ciudad en el marco del Plan de Acción de la REMCE 2010-2011 aprobado en la reunión que se celebró en Puerto Vallarta, Jalisco, el mes de septiembre de 2010.

La reunión estuvo presidida y dirigida tanto por la regidora Idolina Cosío Gaona como por el doctor Javier Hurtado, Secretario de Educación Municipal, quienes acordaron, junto con los asistentes, que el orden del día estaría dado por la evaluación y certificación del cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan de Acción de la REMCE 2010-2011.

Debido a la falta de quórum para tomar acuerdos se llegó a la conclusión de que cada ciudad diera información sobre sus compromisos delegados y enmarcados en el Plan de Acción 2010-2011. De las ciudades asistentes sólo la ciudad de Guadalajara cumplió con todos los compromisos adquiridos; la ciudad de Playa del Carmen cumplió con dos compromisos y Ciudad Victoria, con tres.

Con ello, Guadalajara dio ejemplo de su compromiso no sólo como miembro de la REMCE sino también como ciudad que coordina y encabeza a la propia Red.



Por último, se acordó que la ciudad de Guadalajara, como coordinadora de la REMCE, enviará un comunicado a las demás ciudades para solicitarles información sobre el cumplimiento de sus compromisos. Con dicha información se evaluará el Plan de Acción 2010-2011 y se harán propuestas de trabajo para el año 2011.

## **Logros de la Comisión Transitoria**

### **I. Se participó en el Tercer Congreso Nacional de Ciudades Educadoras.**

- Se dio el mensaje de bienvenida a los participantes al Congreso.
- Se presentó la experiencia sobre Manuel López Cotilla y las Academias Municipales.
- Se dio el mensaje de clausura de los trabajos del Congreso.

### **II. Se participó en la X Reunión de la Red Mexicana de Ciudades Educadoras.**

- Se presidió y se coordinó la reunión de la Red.
- Se hizo una presentación sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos por Guadalajara en el marco del Plan de Acción de la REMCE 2010-2011, siendo los siguientes:
  1. Se estableció un sistema de comunicación mediante el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación para difundir las actividades educativas de la ciudad (Facebook).
  2. Se difundió el Congreso Nacional de Ciudad Victoria mediante la invitación hecha a 17 ciudades de México.
  3. Se realizó el inventario de las actuaciones que desarrolla Guadalajara y que tiene elementos educativos acordes a los principios que emanan de la Carta de Ciudades Educadoras.
  4. Se elaboró un boletín que se utilizará para difundir los objetivos y acciones de la REMCE.
  5. Se delineó una agenda básica de contacto y trabajo conjunto con otras órdenes de gobierno, así como organizaciones o asociaciones con objetivos afines a través de la realización de la reunión de la Mesa de Diálogo de Pedagogía Urbana.
  6. Se reactivó la página Web de la REMCE dentro del dominio de la página del Congreso Internacional de Ciudades Educadoras.
  7. Se gestionó la transferencia de recursos de la AICE hacia la REMCE para financiar el Congreso Nacional.
  8. Se impulsó el desarrollo de políticas públicas municipales con visión y contenido educativo transversal, con los siguientes temas y programas:
    - Programas para combatir la obesidad infantil: Primero Tu Salud.
    - Programas de ciclovías: Pedalea Guadalajara.





**PDF Complete**  
*Your complimentary use period has ended.  
Thank you for using PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)

- Programa de recuperación de espacios públicos para la convivencia ciudadana y la activación física: Sábado Comunitario.
- Promover acciones que atiendan la problemática de la juventud: Cursos de Orientación Juvenil.

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
õGuadalajara es Panamericana, Capital del Deporteö  
13 de enero de 2011

(Rúbrica)  
Idolina Cosío Gaona  
Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de  
Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

(Rúbrica)  
Doctor Javier Hurtado González  
Secretario de Educación Municipal

(Rúbrica)  
Doctor Mario Alfredo Navarro Ruvalcaba  
Coordinador del Programa õGuadalajara, Ciudad Educadoraö